



# PROFESIONALES Y *Cuadros*

N. 70 - febrero 2008

## 9 de marzo elecciones generales

**Confederación  
de Cuadros y  
Profesionales  
pregunta a los  
diferentes partidos  
políticos**



# sumario

## sumario



- 04-11. 6 Preguntas a los diferentes partidos políticos
- 12-13. La crisis financiera y sus efectos en los resultados electorales del 9 de marzo
- 14-15. CEC y CCP se presentan en Madrid ante los medios de comunicación
- 16. Internacional
- 17-20. Coleccionable Jurídico
- 21-22. Comité Confederal
- 23-25. Análisis de la demanda de empleo de los Cuadros y Profesionales durante 2007
- 27. Opinión
- 28-32. Nuestra Gente
- 33. Ocio/Cultura
- 34-35. Rutas en bicicleta "La Moza de Campos"



Órgano informativo de Confederación de Cuadros y Profesionales  
Vallehermoso, 78, 2º. Teléfonos 91 534 83 62 - 91 534 66 72.  
Fax 91 534 05 14. 28015 Madrid  
[www.confcuadros.com](http://www.confcuadros.com)  
[confcuadros@confcuadros.com](mailto:confcuadros@confcuadros.com)

Directora: Carolina Muñoz  
Consejo de Redacción: Ignacio de Navasqués, Francisco Sierra,  
Juan Zuriarrain, Miguel López, Eusebio Fontán.

Diseño y maquetación: Félix Gil  
Depósito legal: m-40.045-1985. ISSN: 0214-7130

*Las opiniones vertidas en los diferentes trabajos de esta publicación son responsabilidad exclusiva de sus autores. La postura oficial de Confederación de Cuadros y Profesionales sólo se expresa a través del Editorial y la sección "Opinión".*

**E**l próximo día 9 de marzo, los españoles elegiremos a nuestros representantes en las Cortes Españolas, la totalidad en el Congreso de los Diputados y una amplia mayoría de nuestros Senadores. Aprovechamos este Editorial para solicitar de nuestros futuros Congressistas y Senadores y al futuro Gobierno de la nación que de las Cortes salga elegido, una demanda enérgica de las prioridades que pensamos que debe acometer el futuro Gobierno.

Nuestra economía no puede permitirse una inflación que supere la media de inflación Comunitaria Europea, porque nuestra competitividad y por ende nuestro desarrollo y bienestar están en juego. Se deben tomar medidas para la contención de precios, se deben tomar medidas que aumenten la competencia para que el mercado reduzca precios y acabar con algunos mercados oligopolios que se dan en sectores estratégicos de nuestra economía. La reducción fiscal es otro de los aspectos que no podemos pasar por alto y se requiere, no de medidas solamente coyunturales (aportaciones puntuales) sino de una reducción de impuestos, que debe alcanzar al conjunto de las Sociedades y sobre todo a las Pymes y Miniempresas, donde debe reducirse el tipo del Impuesto de Sociedades. Asimismo la reducción debe alcanzar al IRPF pero no coyunturalmente sino reformando sus tramos y sus tarifas a aplicar. Además debe homogenizarse para toda España la desaparición de los Impuestos de Patrimonio, Sucesiones y Donaciones. La inyección de dinero a la economía, vía esta reducción de impuestos, paliará en parte los incrementos en el paro que ya se están produciendo como consecuencia de la crisis económica actual.

Desde una visión más sindical, demandamos políticas adecuadas que ayuden a conciliar la vida laboral y familiar y de igualdad para la mujer. Medidas como flexibilizar horarios laborales, incremento en los permisos de maternidad, incremento de deducciones fiscales para atender a gastos de guardería y por atención familiar en situaciones de “dependencias graves”, facilitarán sin duda una mayor presencia de la mujer en puestos de responsabilidad y además permitirá incrementar la natalidad con mayores ayudas a la familia acompañadas de las medidas ya enunciadas. Somos partidarios de la igualdad ante la ley pero no de una ley para la igualdad. La formación continua, sigue siendo una demanda clave de nuestro sindicato para el incremento de competitividad de nuestras empresas. Deberíamos acercarnos más al modelo de representatividad europeo de los Cuadros y Profesionales y desde aquí, solicitamos la reforma para la creación del tercer colegio electoral de Cuadros y Profesionales.

Otras inquietudes que están a la vista de todos son: de una parte la lucha contra el cambio climático, debemos buscar las fórmulas que reduzcan las emisiones de CO2 a la atmósfera, para ello debemos intensificar, primando si es necesario, las energías limpias (solar, eólica, hidráulica) y otras como la nuclear (apuestas de Francia y Gran Bretaña), que con los incrementos necesarios de seguridad tanto en la producción como en la gestión de residuos, nos proporcionen la seguridad de suministro tan necesaria para España. Es tarea indispensable el promover el ahorro energético y la investigación en eficacia energética. No queremos dejar a un lado la Seguridad Ciudadana que es un requisito esencial para la libertad, y demandamos tolerancia cero para los delincuentes y una justicia efectiva e inmediata, con la consiguiente reforma del Código Penal en materia de delincuencia común y bandas organizadas, eso sin instrumentalizar la justicia a favor de una u otra idea política pues ello sin duda redundaría en un desprestigio de la misma y por ende de su credibilidad. En materia procesal demandamos asimismo un incremento en “juicios Express”. Para finalizar y no por menos importante está la política de vivienda, donde se debería dar un impulso a la vivienda de protección oficial, y donde los sindicatos podemos ejercer de vehículo de transmisión. En cuanto a la vivienda de alquiler, se deben implementar las políticas de ayudas al mismo, y para aumentar su número, es necesario y urgente la protección de los propietarios evitando su inseguridad y reduciendo los trámites procesales en los casos de impago, a la vez que debe favorecerse una mayor construcción poniendo el necesario suelo en el mercado, agilizando trámites y evitando el dilatado periodo de tiempo que en estos momentos sufre el sector por unas inadecuadas políticas comerciales.

## 6 preguntas de Confederación de Cuadros y Profesionales, a los diferentes partidos, ante las elecciones generales

El día 9 de marzo nos espera a todos los españoles una nueva cita con las urnas. Se celebran elecciones generales para que todos los ciudadanos, con derecho a voto, tengan la oportunidad de elegir a sus representantes políticos durante los próximos cuatro años. Desde Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP) hemos querido conocer directamente, a través de los principales líderes y represen-

tantes de los distintos partidos políticos, sus planteamientos y medidas ante algunos de los temas que consideramos de gran interés económico, social y laboral. Para ello les hemos formulado 6 preguntas a los partidos con mayor representación parlamentaria: PSOE, PP, IU, CiU, CC y PNV, todos ellos, a excepción de este último, nos han respondido amablemente al siguiente cuestionario.

- 1.- Para que la conciliación de la vida laboral y familiar sea realmente una realidad en todas las empresas españolas, y no un conjunto de buenas intenciones y propósitos, **¿tienen pensado algún tipo de iniciativa o adopción de nuevas medidas en negociación con los interlocutores sociales?**
- 2.- Todavía existe una importante desigualdad en las retribuciones salariales entre hombres y mujeres desempeñando una misma función. **¿Para cuando la igualdad de los salarios?**
- 3.- En política de vivienda **¿Cuáles son sus planteamientos para garantizar el derecho que tienen todos los españoles a una vivienda digna, tal y como se recoge en nuestra Constitución?**
- 4.- También nos gustaría conocer las **líneas maestras de su política fiscal.**
- 5.- La seguridad ciudadana es un tema que preocupa, y mucho. Desde su punto de vista **¿qué nuevas medidas, penales y policiales, se deberían adoptar para garantizar a todos los ciudadanos esta seguridad, tras el aumento de la siniestralidad y criminalidad en nuestro país?**
- 6.- El cambio climático es otro de los grandes retos al que cada vez más países se van sumando para adoptar medidas que palien sus efectos, muchos de ellos desgraciadamente irreversibles. **¿En este sentido cuáles son sus propuestas y cómo fomentaría la responsabilidad social de las empresas para disminuir la contaminación que generan?**





**1.-** Estoy plenamente convencido de que para lograr la conciliación, primero tenemos que conseguir la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en las tareas domésticas y familiares. Como ejemplos clave de esta voluntad del Gobierno socialista, hay que destacar el permiso de paternidad de quince días, al que ya se han acogido más de 140.000 hombres, el primero que existe en estos términos en este país, con el que nos colocamos a la cabeza de Europa junto con Finlandia y que, a partir de la siguiente legislatura, será de 30 días. Hay que tener en cuenta que, entonces, seremos el primer país en el ránking europeo. Más mujeres pueden acogerse a la baja maternal, incluso aquellas que no tienen el mínimo de cotización y sobre todo existe una mayor protección de la maternidad frente al despido.

Pero hay más, las empresas tienen el deber de negociar medidas de igualdad y planes específicos para sus trabajadores y todo esto está suponiendo una verdadera revolución en el modelo tradicional de relación contractual entre el trabajador o trabajadora y la empresa. También lo están consiguiendo las ayudas de 2.500 euros por bebé nacido, ampliable a 3.500 para familias monoparentales. Pero, entre los retos que aún tenemos pendientes, se encuentra, sin lugar a dudas, la creación de más escuelas infantiles. Ya existe la partida específica de 100 millones de euros para la creación de estas escuelas infantiles en la siguiente legislatura y el compromiso de 300.000 plazas públicas más para menores de 0 a 3 años.

En nuestro programa electoral, seguiremos profundizando en este tipo de medidas, también en relación con nuevos usos del tiempo, para que podamos controlar mejor el tiempo que le dedicamos a nuestra vida no sólo laboral, sino también familiar y personal.

**2.-** Conscientes de esta realidad, de la que desgraciadamente no escapa ningún país de nuestro entorno, desde el Gobierno socialista hemos convertido en prioridad una demanda social largamente exigida, con numerosas actuaciones para corregir esta discriminación que aún siguen sufriendo las mujeres, simplemente por el hecho de serlo. Porque los socialistas entendemos que llevar las políticas de igualdad al terreno laboral no sólo es una cuestión de justicia y de profundización de la democracia, sino que supone una decisión estratégica de desarrollo económico del país. No podemos desaprovechar el potencial y la capacidad de la mitad de la población, que son las mujeres.

Desde luego, el recurso integral que ya tienen las mujeres de este país para exigir sus demandas es la Ley de Igualdad, que define claramente los instrumentos con los que evitar las desigualdades, entre ellas una de las más sangrantes, la salarial y hace hincapié en la corresponsabilidad, la igualdad en el acceso y desarrollo de la actividad laboral, el permiso de paternidad, la protección de la maternidad, etc., justamente para que cuando una mujer vaya a una entrevista de trabajo, por ejemplo, no se le pongan trabas.

Pero lo fundamental es un cambio social, un cambio de mentalidad para romper los estereotipos que han creado estas desigual-

dades. Dentro de esta Ley se están aplicando otros mecanismos de detección de discriminación salarial como son los planes de igualdad en las empresas. A finales de diciembre de 2007, se ha firmado la prórroga del convenio colectivo para 2008. Pues bien, 650 empresas tendrán el deber de negociar medidas de igualdad en las empresas, gracias a esta Ley, con el acuerdo de sindicatos y Patronal para luchar, a través de la negociación colectiva, contra la discriminación por razón de sexo. Desde el PSOE sabemos que el objetivo para llegar al pleno empleo pasa inexcusablemente por aumentar el empleo femenino y para ello, hay que actuar contra las discriminaciones, de forma clara y contundente.

**3.-** El acceso a una vivienda digna, a precio asequible, en una ciudad más habitable y en un territorio más equilibrado, es un derecho consagrado en la Constitución. El principal objetivo del PSOE es, en colaboración con las CCAA y los Ayuntamientos, hacer efectivo ese derecho, mediante una política permanente de vivienda y suelo, superando todo enfoque coyuntural, de forma que ningún español tenga que comprometer más del 30% de su renta para disfrutar de una vivienda digna (nueva o usada, en propiedad o en alquiler) y ubicada en un entorno habitable que permita la adecuada satisfacción de sus necesidades básicas. Y para ello, estamos comprometidos en luchar contra la especulación, favoreciendo la corresponsabilización de los ciudadanos, reforzando el control público del urbanismo y la penalización de la corrupción, modificando las normas que favorecen la especulación, y fomentando la vivienda protegida para que se beneficien de ella las rentas medias y reforzando el control de las mismas.

**Los objetivos de las propuestas que presentamos se pueden resumir en dos. El primero, favorecer el acceso a la vivienda, a un precio asequible, en particular a los jóvenes y a otros colectivos vulnerables. El segundo, es frenar la burbuja inmobiliaria.**

Para ello, entre otras medidas, tenemos previsto:

**Establecer un acuerdo entre las tres Administraciones** para que los suelos en propiedad pública que se desafecten de su uso preexistente se destinen a vivienda de protección oficial, a equipamiento social o de interés colectivo

**Fijar que las ayudas públicas se destinen preferentemente a la VPO en alquiler y en derecho de superficie**

**Elevar el porcentaje de viviendas en alquiler**, del 11% actual al 20% del total del parque existente

**Potenciar cada vez más la Agencia Pública de Alquiler**, para que, concertadamente con las Comunidades Autónomas, establezca acuerdos con propietarios dispuestos a poner su vivienda en alquiler, a un precio moderado y ayudar a los inquilinos con beneficios incorporados en el nuevo Plan de Vivienda, que ampliará sus objetivos y actuaciones del Plan actual y que establecerá ayudas para el alquiler de VPO y de vivienda usada a precio asequible, para la adquisición y urbanización del suelo para VPO y para la rehabilitación de vivienda y de áreas urbanas

**4.-** Desde el PSOE proponemos hacer un sistema impositivo que, de entrada, garantice la recaudación actual y que sea:

**Más próximo.** No hay democracia sin impuestos. Por ello, el ciudadano debe sentir los impuestos como algo suyo.

**Más sencillo.** El cumplimiento de las obligaciones fiscales debe ser lo más simple posible.

**Más eficiente.** La propuesta del PSOE permitirá que el sistema fiscal alcance mayores niveles de eficiencia, porque tanto los trabajadores como las empresas asignarán sus recursos en actividades que ellos consideren más convenientes, en lugar de aquellas que desee la Hacienda.

**Más equitativo.** El sistema fiscal será más justo, garantizando la equidad horizontal, recuperando la confianza en el sistema impositivo, de manera que cada ciudadano sepa que paga los mismos impuestos que otro ciudadano con circunstancias y rentas similares, y que las empresas con iguales beneficios pagarán lo mismo. Además, sabiendo siempre que la lucha contra el fraude será un elemento adicional de equidad.

**Más eficaz** en la recaudación. La recaudación, cuyo nivel actual queda garantizado tanto en la reforma del IRPF como el del Impuesto de Sociedades, aumentará, en primer lugar, porque la simplificación liberará recursos para la investigación y lucha contra el fraude, reduciendo así las posibilidades de elusión, incentivando el cumplimiento voluntario de individuos y empresas.

**5.-** Lo primero es decir que la criminalidad no ha aumentado. Estamos en tasas inferiores a 2002 por ejemplo. Para los socialistas, la seguridad es un presupuesto y una condición necesaria para el desarrollo y el ejercicio en libertad de los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas. No hay democracia sin libertad y es imposible la libertad sin seguridad. Por eso, siempre hemos proclamado y puesto en práctica, desde las responsabilidades de Gobierno, nuestro compromiso para que ningún ciudadano, sea cual sea su situación social o económica o el territorio en el que viva, quede privado del derecho a estar y sentirse seguro; y, por tanto, quede privado o excluido del derecho a ser y sentirse efectivamente libre.

Para la próxima legislatura, los socialistas nos reafirmamos y nos comprometemos a profundizar en la política de seguridad nacional que venimos desarrollando, con notables éxitos, desde el Gobierno de España. Redefiniendo, en todo caso, algunos objetivos específicos de algunas áreas, y marcándonos nuevos retos y actuaciones en cada una de ellas:

**Previendo y combatiendo el terrorismo** todavía con eficacia, y mejorando aún más el apoyo y la asistencia a sus víctimas

Impulsando la actividad y la eficacia de nuestros Cuerpos de Seguridad para luchar contra la delincuencia y para mejorar nuestros niveles de seguridad ciudadana

**Reforzando los mecanismos jurídicos y policiales** para hacer más eficaz la lucha contra el crimen organizado

**Previendo eficazmente los movimientos y las llegadas irregulares de personas a nuestras fronteras**, combatiendo con firmeza y contundencia a las redes de inmigración ilegal. Y vamos a actuar bajo el principio de 'tolerancia cero' con la entrada y estancia ilegal de extranjeros en España

**Modernizando, coordinando y optimizando nuestro sistema de seguridad pública**

**Mejorando la seguridad**, que seguirá siendo un objetivo nacional prioritario de nuestra acción de Gobierno.

**Haciendo más y mejores infraestructuras** para una mayor eficacia del tratamiento penitenciario

**Mejorando nuestro sistema y nuestros medios de protección civil**

**Avanzando en la calidad de nuestro Sistema Democrático**, profundizando en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, y reforzando nuestro compromiso con la defensa y protección de los derechos humanos

**6.-** El cambio climático es un fenómeno real que comprometerá gravemente las condiciones de habitabilidad del planeta y es un desafío que puede desequilibrar la economía española y comprometer nuestro bienestar y nuestra salud.

Los desafíos futuros suponen una revolución tecnológica y de forma de vida, que España debe acometer en profundidad en la próxima Legislatura. Asegurar un Desarrollo Sostenible implica diseñar en nuestro país nuevos conceptos y nuevas políticas, para el tránsito hacia una economía ambientalmente sostenible y hacia la producción limpia. Para ello, los socialistas proponemos el realizar cambios en esa dirección que conviertan a España y a su economía en líder europeo y mundial en la transición económica hacia la sostenibilidad, reforzando la Innovación, Investigación e Información, con la ecoeficiencia como factor clave para la sostenibilidad y la competitividad.

Entre los nuevos conceptos, para nosotros destaca la necesidad de una reforma ecológica de la Contabilidad Nacional, introduciendo nuevos indicadores para medir la realidad patrimonial de los recursos naturales y los costes de los impactos ambientales tanto de las actividades económicas como de la inacción. Los informes sobre la evolución macroeconómica y los Presupuestos Generales del Estado irán siempre acompañados de los indicadores de evolución de la realidad patrimonial de los recursos.

Lo mismo que en el campo normativo, pensamos que el Estado debe de impulsar la plena aplicación de la normativa ambiental, en el ámbito del mercado. Creemos que hay que incentivar el desarrollo de las actividades y tecnologías ambientalmente más sostenibles, primando la innovación y la eco-eficiencia y desincentivando las que no lo sean. Para ello, habrá que realizar una reforma fiscal que favorezca la sostenibilidad.

Y dentro de ese mercado, por citar algunas medidas, debemos profundizar en la realización de una producción industrial sostenible, promoviendo programas para la sustitución de sustancias peligrosas, elaborar el Plan Nacional de Metales Pesados y crear el Centro Tecnológico de la descontaminación del Mercurio y otros metales pesados en Almadén. Asimismo, reforzaremos las líneas de subvenciones de I+D+i ambiental y avanzaremos en la aplicación efectiva del principio de precaución en nuevas tecnologías y productos.

Medidas a las que habrá que sumar otras propuestas que consideramos también necesarias, entre las que podemos citar:

- El transporte supone más del 30% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Es preciso seguir trabajando en conseguir que todo tipo de transportes se adecuen a unas exigencias mínimas para reducir las emisiones de CO2. Por este motivo, consideramos básico la elaboración de una Ley de Movilidad Sostenible que incentive el uso del transporte público y el no motorizado, incluyendo planes específicos de transporte para empresas de más de 200 trabajadores.
- La producción y el consumo deben incorporar como una exigencia la calidad ambiental como garantía de salud, calidad de vida y acceso duradero a los recursos no renovables. Vamos a promover un nuevo marco normativo sobre los envases que regule su utilización, devolución y retorno y que potenciará la investigación y el desarrollo tecnológico en esta materia.
- También, y conforme a la propuesta elaborada en esta legislatura, presentaremos un Plan Nacional Integrado de Residuos que reduzca su generación y que extienda el principio de "responsabilidad del productor" a aquellos tipos de residuos donde todavía no se aplica.

PP



**MIGUEL ARIAS CAÑETE,  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ECONOMÍA Y  
EMPLEO DEL PP**

**1.-** Para la conciliación de la vida familiar y laboral pondremos en marcha un Plan Nacional de Guarderías, en colaboración con el sector privado y las administraciones autonómicas y municipales, que amplíe la financiación pública e incentive la creación de guarderías de empresa.

Nuestro objetivo es crear 400.000 plazas de guardería en los últimos años.

Aumentaremos los permisos de paternidad y maternidad para avanzar en el reparto paritario de las responsabilidades familiares.

**2.-** El Gobierno no tiene capacidad para influir en las decisiones salariales de las empresas. Por ello para disminuir las diferencias salariales entre hombre y mujer la única medida al alcance del Gobierno es reducir la presión fiscal a las mujeres que trabajan fuera del hogar, a tal efecto se establecerá una nueva deducción en cuota de hasta 1000 euros anuales, que será aplicable a todas las mujeres que perciban rentas del trabajo.

**3.-** En materia de vivienda vamos a impulsar un Acuerdo Nacional sobre la vivienda y el suelo que reunirá a todas las Administraciones Públicas y a los sectores inmobiliario y financiero, para resolver los problemas de escasez de suelo y alto precio del mismo.

Impulsaremos la construcción de 2.000.000 de viviendas nuevas, de ellas la mitad con una superficie de referencia de 80 m<sup>2</sup> y un precio máximo de 160.000 €.

Facilitaremos a las familias con más necesidades la conversión de hipotecas de tipo variable a tipo fijo con coste limitado.

**4.-** En materia de política fiscal actuaremos sobre tres impuestos:

- a) IRPF: garantizaremos que ni un solo trabajador o pensionista con salario inferior a 16.000 € pague impuesto sobre la renta. Estableceremos una nueva tarifa del impuesto con tres tramos y tres tipos marginales: 20%, 30% y 40%. Estableceremos una nueva deducción de 1000 € anuales a todas las mujeres que perciban rentas del trabajo. Lograremos que cuatro de cada diez contribuyentes no paguen el impuesto.
- b) Sociedades: reduciremos el tipo general al 25 % y al 20 % para las PYMES.
- c) Suprimiremos el Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio.

**5.-** Incorporaremos al menos 30.000 nuevos Policías y Guardias Civiles. Asimismo, desarrollaremos un Plan para el incremento de las retribuciones y un Plan Integral de modernización de las infraestructuras y medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

También vamos a incrementar las penas o agravantes frente a delitos como pederastia, racismo y xenofobia, asaltos a viviendas habitadas o a establecimientos comerciales, corrupción, violencia de género (en especial cuando se incumpla una orden de alejamiento) y nuevas formas de delincuencia.

Por último, destacaría que sancionaremos debidamente el caso de exhibición o difusión de los delitos cometidos.

**6.-** En primer lugar vamos a aprobar una Ley Integral de Lucha Contra el Cambio Climático para avanzar hacia una economía de baja intensidad de carbono.

Aprobaremos un Programa de Reforestación, plantando 500 millones de árboles a lo largo de la legislatura, lo que supondrá más de 10 árboles por habitante.

Asimismo promoveremos la implantación de una etiqueta para informar sobre la huella de carbono de los productos; impulsaremos ante la Comisión Europea la aplicación del tipo del 7% de IVA para los electrodomésticos de mayor eficiencia energética y para los vehículos más eficientes y desarrollaremos una política de agua basada en los principios de unidad de cuenca, sostenibilidad, preferencia de uso de la cuenca natural y solidaridad interterritorial.



**GASPAR LLAMAZARES,  
COORDINADOR GENERAL DE IU**

**1.-** En la declaración de principios con la que se inicia nuestro programa electoral, Izquierda Unida afirma que “sí es de izquierdas garantizar mercados de trabajo estables, previsibles y con derechos que hagan cierto lo de trabajar para vivir y no vivir para trabajar”. Entre nuestras prioridades está la de que inmediatamente después de las elecciones se apruebe un Plan de Medidas Urgentes para la Convergencia Social con Europa, entre las que iría incluida una apuesta concreta para la conciliación de la vida laboral y familiar, con una intervención pública decidida coordinada y pactada con todos los interlocutores sociales.

**2.-** Una de nuestras propuestas fundamentales en esta materia es la creación de un Ministerio de la Mujer. Sería éste, en total coordinación con el de Trabajo, el que en el plazo de seis meses, después de las elecciones, debería presentar una batería de medidas para potenciar la igualdad de las mujeres en el mundo laboral, corrigiendo la segregación ocupacional, la mayor precariedad laboral y la desigualdad salarial. Creemos que resulta fundamental erradicar en la próxima legislatura las discriminaciones directas e indirectas en la desigualdad salarial de las mujeres.

**3.-** No estamos de acuerdo con los parcheos en uno de los problemas que más preocupan a los ciudadanos. Los cheques para el alquiler de los jóvenes lo son y pueden resultar muy positivos a nivel electoral para quien los propone, pero no entran en el fondo del problema. Partimos de una propuesta básica: que se reconozca el derecho subjetivo, universal y exigible por ley a una vivienda digna. Una vez establecido este derecho –igual que ha ocurrido en la legislatura pasada con la Ley de Dependencia– debe establecerse un calendario para aplicarlo y que no quede en papel mojado.

Complementando esta medida novedosa, debe garantizarse por ley el derecho de las personas con necesidades de vivienda a poder acceder a una en alquiler a un precio que no supere el 30% de sus ingresos o el 20% de las rentas más modestas.

Algunas de las otras propuestas concretas pasan por elevar la construcción de vivienda protegida –en coordinación con las CC.AA.– hasta el 40% de la cuota de mercado y, de ella, al menos un 50% deberá ser vivienda protegida de alquiler. Consideramos que se debe incrementar las reservas de vivienda protegida hasta el entorno del 75% en suelo urbanizable y el 40% en suelo urbano. Además, ante el parón inmobiliario, creemos que se deben impulsar las políticas de rehabilitación y regeneración urbana.

**4.-** En IU no estamos de acuerdo con la subasta de rebajas fiscales de difícil cumplimiento con las que compiten PSOE y PP para tratar de atraerse a sus potenciales votantes, tanto los de ingresos más bajos como aquellos –cerca de un millón– que pagan el Impuesto sobre el Patrimonio que pretenden eliminar. Ninguno de los dos explica cómo van a resolver la ‘cuadratura del círculo’ de subir pensiones, aumentar el gasto social, atender a la financiación de las leyes de Dependencia o de Igualdad si pretenden eliminar cerca de 1.500 millones de ingresos del Impues-

to del Patrimonio o cerca de 15.000 millones con la rebaja indiscriminada del IRPF de la que sólo se beneficiarán las rentas más altas, por mucho que traten de disfrazarlo.

Izquierda Unida no pretende subir los impuestos, ni mucho menos. Al contrario, buscamos una fiscalidad justa y progresiva para redistribuir la carga fiscal sobre quienes más ganan a partir de unas cifras muy elevadas. Mientras promoveremos una rebaja del IVA del 16% al 7% y del 7% al 4% para una lista consensuada de productos básicos, apostamos porque se mantenga un Impuesto sobre las Grandes Fortunas a partir de ingresos superiores a los 100.000 euros anuales, que compense el menor pago de los que menos ganan. Creemos que se deben modificar los tramos impositivos y mantener los tipos más elevados para los contribuyentes con mucha mayor capacidad económica. De ello se beneficiarán los servicios públicos y las prestaciones sociales.

**5.-** No creemos que subir sistemática e indiscriminadamente las condenas del Código Penal vaya a resolver los problemas de seguridad. Para ello, debe hacerse por primera vez y sin medidas populistas de cara a la galería una política de seguridad preventiva. Esta pasa por una mejor dotación material y en medios humanos de los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, aumentando su preparación. Además, debe conocerse de primera mano qué motivos, dónde y qué delitos son los que aumentan para actuar en consecuencia y no conformarnos con meros datos estadísticos proporcionados de forma matemática pero sin saber cuál es su origen real.

Además, sin empezar por medidas sociales directas que incidan en el sistema educativo desde Secundaria, en el mercado laboral para quienes están en el límite de la exclusión o en el sistema penitenciario para evitar la reincidencia será difícil atajar de raíz un problema que, una vez originado, resulta de muy difícil enfrentamiento.

**6.-** Nuestro modelo económico está mostrando en los últimos meses todas sus limitaciones y carencias. Debemos darle un giro a nuestra forma de producir y consumir; ello pasa por una clara mejora de la eficiencia energética de este modelo. Hemos propuesto la elaboración en el plazo de seis meses de un Plan Urgente contra el Cambio Climático a través de una Comisión compuesta por científicos, empresarios, organizaciones sindicales y ecologistas para que pueda ser sometido a debate parlamentario y sea aprobado dentro del año 2008.

Apostamos por un transporte sostenible en el que se potencia la máxima accesibilidad con la mínima movilidad. Para ello, exigimos que se potencie el ferrocarril convencional tanto de pasajeros como de mercancías, así como los servicios ferroviarios de Cercanías y se acabe con sus graves problemas generados, en parte, por destinar la práctica totalidad de las inversiones al Tren de Alta Velocidad que no está al alcance de todos los bolsillos. Hay margen para el abaratamiento del transporte público y la creación de modalidades de pago más específicas para jóvenes, parados y pensionistas.

## Izquierda Unida

Debe haber una apuesta decidida por las energías renovables, que debe ir acompañada de un cierre paulatino de las centrales nucleares en el plazo de 25 años. Además, debe haber una reforma ecológica de la contabilidad estatal, asumiendo cada actividad productiva y cada servicio los costes externos que genera.

Enlazando con nuestra propuesta fiscal, reclamamos el desarrollo de una fiscalidad ecológica –que no significa sumar más impues-

tos a los ya existentes y el ejemplo lo tenemos en el nuevo sistema de matriculación de vehículos, que en muchos casos los abarata– con la lógica de incentivar el ahorro, mejorar la eficiencia y castigar el despilfarro. Estos tributos tendrán siempre un carácter finalista y se destinará a programas de investigación y desarrollo de energías renovables, procesos anticontaminantes y mejora medioambiental.

## Convergència i Unió

CiU



**JOSEP A. DURAN I LLEIDA**  
PRESIDENTE Y PORTAVOZ DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DE CIU

**1.-** Años atrás, desde el Gobierno de la Generalitat, Convergència i Unió, fue pionera en la implantación de medidas de conciliación en la administración catalana. De cara a la próxima legislatura estatal, proponemos una adecuación generalizada de los horarios laborales, para hacerlos más similares a los horarios europeos y al horario escolar, así como la ampliación de los permisos de maternidad y de paternidad, y el incremento de las deducciones fiscales por los gastos de guarderías y por atención familiar en situaciones de dependencia.

**2.-** Nuestro programa electoral establece las políticas de igualdad de género, y en especial la equiparación salarial, como una de nuestras prioridades. Sin embargo, hemos de ser conscientes también que la igualdad progresiva de salarios sólo tendrá lugar cuando cese la discriminación hacia la mujer por razones de maternidad y cuando el hombre comparta efectivamente las responsabilidades domésticas y familiares, de manera que no exista diferencia por razones de sexo entre aquello que se espera del trabajador. Una legislación que permita avanzar más rápidamente resulta necesaria y ha de incidir especialmente en un cambio de mentalidad y de hábitos en el seno de la sociedad, cosa que ya está sucediendo.

**3.-** En primer lugar, conviene reducir la carga fiscal que soporta cualquier vivienda, tanto en su adquisición como en su posesión, y también en los supuestos de rehabilitación. Asimismo, es necesario extender las ayudas al alquiler de viviendas a todos los ciudadanos, con independencia de su edad. Para fomentar el mercado de alquiler y evitar la inseguridad en la actividad arrendadora, creemos necesario simplificar los trámites procesales en caso de impago.

**4.-** En cuanto a medidas que estimulen la economía, creemos indispensable una reducción del impuesto de sociedades, situando el tipo general en el 25% y con tipos reducidos del 20% para pymes y del 15% para microempresas. Para fomentar el ahorro, entendemos necesaria la supresión del impuesto sobre el patrimonio. En lo referente a la fiscalidad de las personas físicas y, en consecuencia, de la familia, propugnamos la simplificación del IRPF y de sus tramos, con rebaja de tipos y de retenciones, así como la desaparición del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

**5.-** La seguridad es un requisito esencial para la libertad; por tanto exigimos tolerancia cero con los delincuentes y una justicia efectiva e inmediata. Entre las medidas urgentes, resulta imprescindible la reforma del Código Penal en materia de delincuencia común y de bandas organizadas. La coordinación policial, tanto entre los distintos cuerpos como a nivel internacional, constituye una de nuestras prioridades. En materia procesal, promovemos los “juicios express” así como reforzar la función y los recursos del Ministerio Fiscal para dar una respuesta rápida a los actos delictivos.

**6.-** La sostenibilidad exige cumplir con los compromisos –muy mal negociados en su día– de Kyoto y de Bali, pero la cuestión fundamental estriba en la concienciación de todos los sectores económicos y sociales. Las distintas administraciones deben impulsar políticas energéticas basadas en las energías limpias así como promover el ahorro y la eficiencia energética. La energía ha de ser una de nuestras prioridades en materia de investigación, de la misma manera que la reducción de residuos también la entendemos como una prioridad de la política industrial. Nuestro compromiso es establecer deducciones fiscales destinadas al estímulo de las inversiones medioambientales.



**ANA MARÍA ORAMAS,  
DIPUTADA DE CC**

**1.-** Coalición Canaria pretende conseguir, por un lado, el desarrollo efectivo y aplicación en la Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar potenciando medidas que apoyen la natalidad y el cuidado de lo hijos e hijas en recursos de calidad y, por otro lado, implantar con carácter general ayudas para guardería, tanto directas como fiscales, destinadas a las mujeres y hombres trabajadores con hijos menores de tres años.

**2.-** Canarias es la Comunidad Autónoma de todo el Estado con la menor diferencia salarial entre hombres y mujeres. Así y todo existe una sección en el marco de la inspección de trabajo que vigila las posibles desigualdades entre géneros en el ámbito laboral. Desde Coalición Canaria esperamos que esta próxima Legislatura sea la Legislatura de las personas, y que los gestos del Partido en el Gobierno y el anuncio de políticas sociales no se queden en buenas palabras. Por nuestra parte, implantaremos medidas encaminadas a favorecer la mejora de las condiciones de trabajo de la mujer, propiciando su mayor representación en sectores laborales y evitando la discriminación salarial y la falta de formación de las mujeres.

**3.-** Sin duda alguna, uno de los mayores problemas sociales es el acceso a la vivienda. La carestía de la vida, la escasez de suelo, la especulación y el reducido número de viviendas de alquiler que se producen en las Islas han provocado un desproporcionado aumento del precio de la vivienda, que se incrementa cada año, lo que la sitúa al alcance de muy pocos.

Canarias es la Comunidad Autónoma que más financiación propia aporta a los planes de vivienda, concretamente más del 70 %, esto ha supuesto que, a pesar de la escasez de suelo, el precio de la vivienda en Canarias esté por debajo de la media del Estado. Pero lo que realmente ha potenciado el Gobierno y Coalición Canaria pretende potenciarlo aún más es la vivienda en alquiler como paso para la emancipación de nuestros jóvenes. El Archipiélago tiene la tasa más alta de España de personas con menos de 30 años, en este año 2008 se ha puesto en marcha el programa canario de emancipación juvenil, en el que se duplican las ayudas para la compra de vivienda y se el Gobierno aporta hasta 300 euros mensuales de apoyo al alquiler para jóvenes de entre 18 y 35 años, estas ayudas son compatibles con las de otras administraciones, con lo cual un joven en Canarias sólo tiene que pagar prácticamente el 25 % del precio real del alquiler.

En este sentido, para Coalición Canaria, la vivienda siempre ha constituido un instrumento de cohesión económica y social de primer orden y su carencia amenaza la estructura familiar y dificulta el acceso, entre otros, al empleo.

**Por lo tanto, nuestros objetivos generales son:**

Financiación estatal para la construcción de viviendas protegidas en Canarias; incrementar la oferta de vivienda a los sectores de la población con menores recursos económicos; impulsar la actividad del sector de la construcción y su modernización, mejorando la calidad y los sistemas de financiación; planificar la implantación territorial de las viviendas teniendo en cuenta el grado de crecimiento poblacional en cada zona y, de cara a la próxima legislatura, asimismo, revisaremos la financiación del Plan de Vivienda de Canarias, sobre la base de adecuar los precios de construcción de las viviendas a la realidad de la política de precios del sector de la construcción de las Islas y el incremento de nuevas construcciones para los segmentos más necesitados de la población. Exigiremos una mayor dotación económica para la creación y potenciación de parques públicos de suelo y viviendas. Al mismo tiempo, seguiremos implantando medidas de carácter fiscal y el desarrollo de políticas financieras a través de las entidades bancarias que ya permiten, gracias a Coalición Canaria, la mejora de las condiciones de los que buscan su primera vivienda en propiedad (hipoteca joven) o en alquiler (bolsa de vivienda).

**4.-** Desde Coalición Canaria creemos necesario el mantenimiento del Régimen Económico Fiscal de Canarias (REF) como un régimen especial de carácter histórico y su cumplimiento como la Ley que es, con rango estatutario y constitucional. Asimismo, estimamos que hay que garantizar el nivel máximo de ayudas y fondos europeos, independientemente del nivel de renta, dados los déficit estructurales que implica la ultraperifericidad (objetivo RUP).

Teniendo en cuenta que el futuro de Canarias también está en Europa, estimamos que se debe conseguir la consolidación de las medidas arancelarias específicas y de las excepciones comerciales del Poseican (Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad) y otras destinadas a sectores sensibles y ultrasensibles, la inclusión de los intereses de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) en los acuerdos internacionales de la Comunidad Europea, la consolidación de las medidas necesarias en materia de agricultura, ganadería y pesca teniendo en cuenta la revisión del Poseican agrícola, el mantenimiento de la producción canaria de plátano a través de una nueva Organización Común de Mercados (OCM) que apoye a nuestros agricultores y sea defendida ante la UE, el establecimiento de un programa operativo de tomate que compense las concesiones comerciales a Marruecos a través de apoyos a nuestra producción con la elevación de la ayuda del Poseican exterior, la aplicación de un Régimen Específico de Abastecimiento (REA) consolidado revisando los productos acogidos al mismo que incluya los insumos agrícolas y el mantenimiento de las ayudas a la importación de productos comunitarios y la ampliación del ámbito material del Régimen de Integración de Canarias al continente en materias como transporte, telecomunicaciones, medio ambiente o I+D.

### Por todo lo anterior, durante la próxima legislatura exigiremos:

Una Agencia Tributaria Canaria que recaude todos los impuestos gravados en las Islas, sean de titularidad estatal o autonómica y la transferencia de las competencias legislativa de los tributos del REF para poder aplicar una política fiscal propia e integral una vez revisado el sistema de financiación común de las Comunidades Autónomas.

**5.-** Coalición Canaria aboga por la creación de una Policía Autónoma que se pondría en marcha, de manera inicial, con 300 efectivos y que trata de complementar, nunca de suplantar, la labor de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado atendiendo a una necesaria coordinación y ante la escasez de efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil en las Islas. El propio Gobierno del Estado ha reconocido que faltan casi 1.500 efectivos en Canarias y ese ha sido un déficit histórico en las Islas.

**6.-** Coalición Canaria ha puesto en marcha una Agencia Canaria del Desarrollo Sostenible y el Cambio Climático que, precisamente tiene entre sus objetivos los de abordar todos estos asuntos y proponer soluciones de manera inmediata. La finalidad de la Agencia es conseguir que la sociedad en su conjunto, liderada por las Administraciones Públicas, conozca, se comprometa y actúe para mitigar el cambio climático, adaptarse al mismo y evolucionar hacia un modelo más sostenible de desarrollo. La Agencia, por tanto, es un órgano de apoyo, impulso, informe y coordinación del proceso del desarrollo sostenible y del cambio climático en Canarias. Entre sus funciones están la elaboración de estrategias, perspecti-

vas, planes de actuación y otros instrumentos de orientación, coordinación, planificación y programación del proceso de avance hacia formas sostenibles de desarrollo y para la mitigación y adaptación al cambio climático; el fomento de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático; el fomento, apoyo, participación y colaboración con otras Administraciones Públicas Canarias, empresas, organizaciones, e instituciones en la definición, coordinación y ejecución de políticas, planes, programas y actuaciones públicas y privadas en materia de desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático; e impulso del desarrollo de bases científicas para la investigación, planificación, programación y seguimiento de actuaciones orientadas al desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático en Canarias; las relaciones con las administraciones, instituciones y organizaciones vinculadas directamente con el desarrollo sostenible y el cambio climático en los ámbitos regional, estatal e internacional, especialmente en la Macaronesia y con los países africanos del entorno, colaborando en sus iniciativas, etcétera.

Asimismo, nuestro partido ha propuesto que Canarias sea lugar de encuentro, por su especial naturaleza y situación, para todos los agentes y organismos de lucha contra el cambio climático. No hay que olvidar que Canarias es un Archipiélago con gran riqueza medioambiental y el 40% de su superficie protegida y que el futuro de los canarios depende, en gran medida, del crecimiento sostenible.





LA CRISIS FINANCIERA Y SUS EFECTOS EN LOS RESULTADOS ELECTORALES DEL 9 DE MARZO

## España está cubierta ante la crisis de las subprime, pero no ante sus riesgos colaterales

La crisis financiera internacional se está alargando en exceso y cuanto más tardía sea su solución, mayores serán sus consecuencias. Los graves problemas generados por las subprime en Estados Unidos no afectarán a España directamente, aunque sí que estará expuesta a sus efectos marginales.

### LA PREOCUPANTE DURACIÓN DE LA CRISIS FINANCIERA

La reciente crisis de las subprime (hipotecas de alto riesgo) en Norteamérica ha saltado con fuerza al panorama internacional durante los últimos meses del ejercicio 2007. Sin embargo, aún no existen datos cuantitativos que sean capaces de ponderar sus efectos futuros en la economía global, y eso después de haber atemorizado a los inversores de medio mundo.

Las subprime son una consecuencia, no una causa, cuya responsabilidad debería recaer más sobre las entidades financieras estadounidenses, negligentes e irresponsables a la hora de conceder hipotecas sin las garantías suficientes, que sobre los propios propietarios de hipotecas de alto riesgo.

Lo que ya nadie duda es que la economía mundial se encuentra atravesando una crisis financiera desde principios del verano de 2007. Debido a la convulsión del mercado crediticio los bancos centrales de las principales economías mundiales, con el Banco Central Europeo (BCE) y la Reserva Federal (Fed) a la cabeza, se vieron obligados a realizar, en los meses de julio y agosto, importantes inyecciones de liquidez en el sistema con objeto de, entre otras y principalmente, rebajar tensiones inflacionistas en los precios. Las turbulencias en las que aún siguen inmersos los mercados, en el caso de dilatarse en el tiempo, pueden transformarse en crisis económica. Situación cuyos efectos y consecuencias serían claramente más dañinos que los sufridos hasta ahora.

La Fed no sólo tomó medidas durante el verano ante la falta de liquidez realizando importantes inyecciones, sino que a finales del pasado mes de enero disminuyó en una semana los tipos de interés en dos ocasiones, desde el 4,25% hasta el 3,00%, un 0,75 primero y un 0,50 unos días después ante la demanda del mercado, un hecho nunca acaecido desde la creación de la Fed en el año 1913.

Si bien es cierto que EEUU es más vulnerable ante esta crisis financiera que Europa y corre riesgos de recesión, también lo es que, aunque el viejo continente posee mejores controles y se encuentra menos expuesta, no está valorando el efecto real del tipo de cambio, la balanza comercial negativa y la disminución de la competitividad. Esa falta de aparente preocupación mantiene a Jean-Claude Trichet, Presidente del Banco Central Europeo, firme en su intención de mantener los tipos de interés con objeto de mantener controlada la inflación que se ha disparado más de un punto en la Zona Euro durante el último trimestre del ejercicio anterior.

### EL RETARDO Y LOS EFECTOS COLATERALES DE LA CRISIS EN ESPAÑA

La crisis de las hipotecas subprimes ha sido cuantificada en España como mínima por la agencia de r ating, Standard & Poor's, ya que s olo el 2,98% (27.000 millones de euros) del total de los 907.000 millones de euros concedidos como cr dito hipotecario son considerados de riesgo.

Este hecho, unido a la solvencia del sistema bancario espa ol y a sus respectivos actores, probablemente los mejores del mundo, y a que el mercado espa ol sigue enfocado, mayoritariamente, a la primera vivienda han mantenido los niveles de morosidad, a pesar de sus  ltimas subidas, en una no preocupante tasa de 0,724%.

El incremento del precio de la vivienda ha sido soportado gracias a los bajos tipos del euribor y al alargamiento de los plazos, habi ndose incrementado el plazo medio desde los 12 a los 25 a os en una d cada.

Sin embargo, el peso directo de la construcci n con respecto al PIB del 16,5% frente al 5% en Estados Unidos, la ocupaci n del 13% de la poblaci n activa (2,6 millones sobre 20), el precio alcanzado por la vivienda y los niveles de construcci n con casi 800.000 viviendas construidas el pasado ejercicio pasar n factura a nuestra econom a, pero m s por los excesos propios que por los males ajenos.

Espa a lleva entre 1 y 2 a os de retardo con EEUU en lo referente a los ciclos econ micos por lo que los efectos de la crisis que actualmente est  sufriendo EEUU no ser n visiblemente en Espa a hasta finales del ejercicio 2008 o principios del siguiente.

### EL CAMBIO DE CICLO ECON MICO, FACTOR DESEQUILIBRANTE EN LAS PR XIMAS LEGISLATIVAS

El cambio de ciclo econ mico ha cogido al Ejecutivo a pie cambiado y ante la falta de soluciones y medidas fiables ha perdido la confianza de gran parte de la ciudadan a, lo que le ha llevado a desperdiciar la ventaja que hab a mantenido durante toda la legislatura con respecto a la oposici n.

Desde las  ltimas elecciones, celebradas el 14 de marzo de 2004, ha sido el partido del Gobierno el que ha llevado la iniciativa en todo momento, especialmente en el  rea econ mica, gracias a 4 factores claves: la bonanza econ mica a nivel internacional, el boom inmobiliario interno, las eficaces medidas acometidas por el Ejecutivo anterior y una gesti n eficiente y decidida del Vicepresidente 2  y Ministro de Econom a, Pedro Solbes.



Todo ello unido al trabajo de una oposici n a remolque, sin llegar a conectar con la ciudadan a y con guerras internas m s preocupadas por la sucesi n que por ganar las pr ximas elecciones de marzo, han hecho que el Ejecutivo haya estado por delante durante toda la legislatura, y que haya incluso alcanzado 11 puntos de ventaja en intenci n de voto, en alg n determinado momento.

Sin embargo, la crisis financiera, la percepci n negativa y temerosa de las econom as dom sticas y la err nea negaci n en tono patri tico del Ejecutivo de estos problemas han logrado igualar la contienda en la recta final.

A principios del ejercicio 2007, el Presidente desestim  el consejo de algunos de los pol ticos m s experimentados de su gobierno que le recomendaron adelantar las elecciones al pasado oto o. Ahora la igualdad se encuentra m s abierta que en ning n otro momento a lo largo de estos cuatro a os; y se tendr  que estar muy pendiente de la evoluci n de los datos fundamentales en materia econ mica, y de los programas y promesas electorales econ micas de ambos candidatos. La contienda est  servida y gracias al ascenso de la oposici n, la victoria final, a falta de negociaciones y pactos posteriores con otros partidos, es una inc gnita.

No es reconfortante saber que son los desm ritos de los partidos contrarios, m s que los m ritos propios, los que pueden inclinar la balanza ganadora en el  ltimo momento. El partido que cometa menos errores, que mejor sepa interpretar la situaci n econ mica y que m s confianza transmita en este campo, habr  ganado mucho en el camino a ocupar la Moncloa en las d cimas elecciones de la democracia espa ola, el pr ximo 9 de marzo.

Aitor Monasterio  
Daniel Moreno

Servicio Confederal de An lisis y Opini n de CCP



De Izda. a Dcha. el Presidente de CCP, Ignacio de Navasqués; Representante sueca de la Task Force de CEC, Carin Arvik; Secretario General de CEC, Ludger Ramme; Representante francesa de la Task Force de CEC, Laurence Mathhys y el Vicepresidente 1º de CCP, Juan Zuriarrain, durante la rueda de prensa ofrecida en la sede de CCP

## CEC y CCP se presentan en Madrid ante los medios de comunicación

### Reclaman la creación del 3º Colegio Electoral para los Cuadros y Profesionales

La creación de comités europeos en empresas internacionales españolas fue reivindicada por el Secretario General de Confederación Europea de Cuadros (CEC), Ludger Ramme, y el Presidente de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP), Ignacio de Navasqués, quienes además hicieron hincapié en la necesidad de crear en España un colegio electoral específico para los Cuadros y Profesionales (C&P). Estas demandas han sido recogidas y destacadas por diferentes medios de comunicación, tras la rueda de prensa que se celebró en la sede de CCP, en Madrid, el día 30 de enero, aprovechando la reunión de trabajo que CEC desarrolló por primera vez en esta ciudad.

Ignacio de Navasqués anunció la intención de revisar el estado de la transposición de la directiva europea en España que permita a los C&P estar representados y negociar directamente con la empresa. En este sentido dijo que “no es razonable que nuestros derechos los negocien sindicatos que no velan por nuestros intereses”. En la misma línea se pronunció Ludger Ramme que subrayó esta desventaja y manifestó que un diálogo continuado con los C&P garantizaría el éxito de

las empresas. Esta demanda va a ser uno de los ejes centrales de la Conferencia que CEC va a celebrar en Toulouse (Francia), los días 5 y 6 de junio, coincidiendo con la presidencia de turno francesa de la Comisión Europea.

Durante la rueda de prensa también se destacó la desigualdad que todavía existe entre el número de hombres



Ludger Ramme y Laurence Mathhys



y mujeres que trabajan en puestos de mando. El Secretario General de CEC aseguró que desde la Organización europea se está trabajando para que las mujeres tengan una mayor presencia en las categorías de Cuadros. “En Suecia, representan un 20% del total pero en otros países como Alemania la cifra es sólo del 7%”, indicó. En España se estima que el porcentaje ronda el 6%. De Navasqués recordó que todavía se está a la espera de que el Ministerio de Trabajo facilite datos oficiales sobre el número exacto de mujeres que trabajan en puestos de alta cualificación profesional, una estadística que ha sido demanda por CCP y plasmada en un acuerdo con el Ministerio. A estas cifras hay que añadir otras curiosas como son el alto porcentaje de afiliación de las mujeres a CEC que oscila entre un 35-40%.

En cuanto a la Ley de Igualdad aprobada por el Ejecutivo español, Ramme dijo estar de acuerdo siempre que la cualificación de los candidatos a un puesto sea la misma. “En igualdad de condiciones se debería dar preferencia a las mujeres hasta que estén tan representadas como los hombres”, manifestó.

Por otro parte el Secretario General de los Cuadros europeos presentó el denominado Manager Network, una base de datos cuyo objetivo es poner en comunicación a los diferentes C&P repartidos por toda Europa para que



Ludger Ramme fue entrevistado para los informativos de la emisora de radio Onda Cero

tengan una vía de conexión y a través de ella poder intercambiar experiencias y conocimientos que les sirva de ayuda y apoyo. En la actualidad ya hay registrados 640 profesionales.

### La rueda de prensa de CEC y CCP tuvo una importante repercusión en los medios de comunicación de mayor difusión



### LA TASK FORCE DE CEC SE REUNE POR PRIMERA VEZ EN LA SEDE DE CCP EN MADRID



La Task Force de CEC compuesta por Ludger Ramme, Laurence Mathys, Carin Arvik y Aude Guillemín en un momento de la reunión junto con los representantes de CCP, el Vicepresidente Juan Zuriarrain y el Secretario de Actas, Eusebio Fontán

Los representantes de la Task Force de Confederación Europea de Cuadros (CEC) prepararon en Madrid, el 30 de enero, la Conferencia de Toulouse (Francia) que va a tener lugar los días 5 y 6 de junio. En este encuentro CEC desea demostrar que un aumento de la representación de los Cuadros en los órganos de representación de los trabajadores puede aportar un valor añadido a la empresa. Se informará a los participantes sobre la situación actual y los retos en los comités de empresa europeos, y además se destacará el papel de los Cuadros en la información y consulta transnacional y en otros procesos de participación.



Por parte de CCP asistieron a la reunión de Turín una delegación de la Federación de Metalurgia de CCP (de dcha a izqda): Presidente, Miguel López; Vicetesorero, Leopoldo Hernández; Secretario, José Luis Navas y Tesorero, Guillermo Serrano

## Encuentro en Turín

# FEDEM ESTUDIA SU AMPLIACIÓN

La ampliación de la Federación Europea de Cuadros de la Metalurgia (FEDEM) con la anexión de otros países, fue uno de los temas abordados en Turín (Italia) en el encuentro que se celebró el día 24 de noviembre. A la reunión asistió una representación de la Federación de Metalurgia de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP).

El Presidente de FEDEM, Norbert Müller, hizo hincapié en la expansión de la Federación europea. Para conseguirlo uno de los objetivos marcados es la elaboración de una lista de empresas por países interesadas en pertenecer a FEDEM para fomentar las relaciones e intensificar la comunicación con ellas.

Con este mismo objetivo de potenciar la conexión, Norbert Müller informó de la creación de una red de Cuadros que permite la comunicación a nivel europeo entre todos los Cuadros y Profesionales (C&P) que desempeñan su trabajo en distintos centros y países. Con esta red se quiere conseguir un intercambio de opiniones y experiencias, además de un vehículo de unión entre los distintos representantes sindicales de los C&P.



## SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE LOS PROCESOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL

En contra de lo que cabría pensar en un principio, la Sentencia que comentamos, no habla de los motivos que podrían llevar a un Juez o Magistrado a determinar en qué situaciones cabe estimarse o no una demanda planteada por el trabajador reclamando el reconocimiento de una categoría profesional, sino que trata de la forma en la que dicha reclamación ha de ser planteada desde el punto de vista procesal.

El Estatuto de los Trabajadores contempla en su articulado la creación de categorías profesionales, con la finalidad de poder diferenciar, estructurar y organizar a los trabajadores según sus tareas y las capacidades para realizar las mismas. Es el art. 24 de esta norma el que recoge de forma expresa el derecho de los trabajadores a ascender en el sistema de clasificación profesional, conforme a sus aptitudes, méritos, formación, antigüedad, etc. Del mismo modo, el artículo 25, reconoce el derecho del trabajador a disfrutar de una promoción económica acorde con su trabajo.

Pues bien, cuando el trabajador vea vulnerado su derecho a ser incluido en una determinada categoría profesional, es la Ley de Procedimiento Laboral la que establece los mecanismos para que el empleado pueda reclamar ante la Administración de Justicia dicho derecho, y ver así cumplidas sus pretensiones de ingresar en la categoría que corresponde realmente con su prestación de trabajo. Así, puede ocurrir –y ocurre en infinidad de ocasiones– que un trabajador se encuentre desempeñando labores propias de una categoría profesional superior a aquella en la que se encuentra encuadrado. Esto contribuye inexorablemente a un aumento en la retribución salarial. Un mayor nivel profesional siempre lleva aparejado como contraprestación un incremento en el salario a percibir, hecho al que ningún trabajador renuncia, y al que por ley tiene derecho.

Cuando, al margen de la discrepancia entre el salario percibido y el que realmente debería percibirse en función del trabajo realizado, lo que ocurre es que no se reconoce por la empresa una categoría superior en el sistema de clasificación profesional, debe materializarse a través de las normas procesales de carácter laboral una reclamación de reconocimientos de derechos y cantidad

frente a la empresa. En un primer lugar, y como fin principal de la reclamación, el reconocimiento a pertenecer a una categoría profesional superior por realizar las labores propias de ese otro nivel; y en un segundo lugar, conforme al reconocimiento de ese nuevo nivel superior, debe pedirse las cantidades dejadas de percibir desde el momento en que se comenzó a desempeñar la labor de nivel distinto y superior al que se encuentra encuadrado.

Dicho lo anterior, y ya entrando más en materia, esta resolución judicial que analizamos está basada en la reclamación de dos trabajadores que solicitan que se les reconozca una categoría profesional superior a aquella en la que se encuentran enmarcados.

En una primer vista, observamos que la demanda se tramita como un procedimiento de reclamación de categoría profesional. Los dos trabajadores demandantes solicitan a la Justicia que se les reconozca pertenecer a una categoría profesional superior. En un breve proceso de retrotracción histórica, observamos las actuaciones que originan esta especial demanda. Así, en muy breves palabras, la situación era la siguiente:

La empresa demandada, por medio de una empresa externa, realizó un estudio de los diferentes lugares de trabajo para realizar la clasificación de los trabajadores, pues se deduce de lo expuesto en la resolución judicial que dicha empresa carecía de un sistema de clasificación concreto. Del mismo modo, también participó de forma activa una Comisión formada por representantes de la empresa y de los trabajadores. A los demandantes, se les encuadró en la categoría profesional IV. Entendían éstos que esa clasificación no era correcta, pues debía incluirseles en la categoría V conforme a las labores que se encontraban desempeñando.

El procedimiento laboral, dentro de la supuesta sencillez de la que se le quiere dotar, tiene ciertas peculiaridades. Así, las reclamaciones más habituales se tramitan por el denominado "proceso ordinario". No obstante, existen otros cauces procesales, distintos al ordinario, por los que se deben tramitar determinadas demandas judiciales. Uno de estos procesos especiales es el que se debe utilizar para reclamar el reconocimiento de una categoría profesional.

En el caso que se estudia, se planteó una demanda de reconocimiento de categoría profesional, pues se entendía que, efectivamente, no se estaba reconociendo la categoría que realmente cabría corresponderles a los demandantes en función de las tareas que desempeñaban. El Juzgado de lo Social, primera instancia judicial que debe resolver sobre estas cuestiones, dictó sentencia favorable a los trabajadores en mayo de 2004, y obligó a la empresa a que les reconociera su derecho a "ser incluidos en la relación de los puestos de trabajo dentro del grupo profesional quinto", así como a cobrar las cantidades dejadas de percibir por la diferencia salarial. Al entender la empresa la Sentencia no conforme a Derecho, planteó Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia.

La especialidad de este proceso que más nos interesa en este momento es que, según el art. 126 de la Ley de Procedimiento Laboral (LPL), la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social no podrá ser recurrida. Así, el Tribunal Superior de Justicia dictó sentencia en este sentido, e indicó que "por razón de la materia discutida de clasificación profesional, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso de suplicación". Correctamente entiende el Tribunal que, si el proceso se ha encauzado por la tramitación especial prevista para esta materia de reconocimiento de clasificación profesional, no cabe pronunciarse en una segunda instancia conforme al art. 126 de la LPL.

La empresa opta por interponer un Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina que pretende que se reconozca que este no es un proceso especial, sino que es un proceso ordinario, por lo que no es posible aplicar la prohibición de recurrir recogida en el art. 126.

El Tribunal Supremo dicta sentencia y estima el recurso planteado por la empresa al entender que efectivamente el cauce procesal no es el especial

de reconocimiento de categoría profesional, sino que debe ser el ordinario. Consecuentemente, no es de aplicación el art. 126 de la LPL, y por tanto cabe recurso de suplicación por el que el Tribunal Superior de Justicia debe pronunciarse sobre el fondo de la cuestión.

La fundamentación jurídica para llegar a este dictamen es la que sigue: "Los demandantes no alegan el desempeño de tareas de superior categoría al puesto asignado inicialmente, sino que manteniéndose idéntico éste y las funciones que integran su cometido, la introducción de una nueva ordenación de las categorías ha colocado su puesto y funciones por debajo del nivel que estiman adecuado".

Efectivamente, el Tribunal Supremo se pronuncia de esta forma, siguiendo Doctrina de ese mismo Tribunal, que en ocasiones anteriores ya dictó sentencias en situaciones similares. Lo interesante de este caso que se analiza es que el Alto Tribunal realiza una distinción de los diferentes procesos que se pueden plantear para reconocer una misma pretensión (que se reconozca que debe incluirse a un trabajador en una categoría superior), pues no es lo mismo si la clasificación profesional existía ya o no en el momento de encuadrar a alguien en un nivel profesional.

Según la Sentencia estudiada, el proceso especial de clasificación profesional debe aplicarse en los casos en los que los trabajadores se encuentran enmarcados en una categoría, pero con el paso del tiempo, comienzan a realizar tareas o a obtener responsabilidades propias de otra superior, la cual pretenderán obtener. Es en ese momento cuando cabe plantear una demanda por esa vía. Ahora bien, **si el caso es que tras la incorporación ex novo de un sistema de clasificación profesional, o tras la modificación y reestructuración de uno preexistente, el trabajador cree encontrarse en un nivel inferior al que debería pertenecer, el sistema procesal que debe emplearse es el ordinario**. Por ende, si esto es así, cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, y por tanto, una segunda instancia frente a la que hacer valer esas pretensiones.

## EL TRIBUNAL SUPREMO UNIFICA DOCTRINA EN RELACIÓN AL DISFRUTE DEL DERECHO A VACACIONES EN CASO DE COINCIDENCIA CON SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL

La Sala General de lo Social del Tribunal Supremo ha resuelto en Unificación de Doctrina que cuando el periodo fijado para el disfrute de las vacaciones anuales coincida con una suspensión del contrato de trabajo por incapacidad temporal, los trabajadores no tendrán derecho a disfrutar sus vacaciones en un periodo distinto (STS de 3 de Noviembre de 2007).

El supuesto de hecho analizado por el Alto Tribunal es el siguiente: dos trabajadores de unos grandes almacenes que estuvieron de baja por IT seis meses y un año respectivamente, solicitan a la empresa -cuando se reincorporaron al trabajo tras recibir el alta médica- disfrutar los periodos de vacaciones que habían perdido, uno de veinte días y otro de diez, en un momento posterior y fuera del calendario elaborado en la empresa; la empleadora denegó la petición.

Los empleados estimando no ajustada a derecho la situación plantearon demanda en reclamación de derechos con invocación, entre otros, del art. 40.2 de la Constitución. De acuerdo con el mismo, *“los poderes públicos ... garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral,(y) las vacaciones periódicas retribuidas”*. Esta norma incluye una garantía institucional, que obliga a considerar a las vacaciones periódicas retribuidas como un ingrediente imprescindible del ordenamiento laboral, estrechamente unido a la defensa de la salud del trabajador.

El Juzgado de lo Social falló a favor de los trabajadores; mientras que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dio la razón a la empleadora. Ahora, confirmando este fallo, el Tribunal Supremo ha fijado el criterio de que en este tipo de casos en que las vacaciones coinciden con la baja - tanto si el hecho causante es accidente o enfermedad, como si el hecho causante es una dolencia común o una lesión derivada de riesgo profesional- el trabajador no tiene derecho a un nuevo señalamiento del periodo de vacaciones.

Con esta sentencia el Alto Tribunal unifica doctrina y zanja la discrepancia existente durante los últimos años entre tribunales, que habían dado soluciones contrapuestas a este respecto. La polémica del asunto quedó reflejada en el hecho de que el fallo del Supremo haya contado con cuatro votos particulares.

El problema radica en el hecho de que la regulación legal de las vacaciones anuales contenida en el art. 38 del Estatuto de los Trabajadores no contiene previsión explícita sobre si la incapacidad temporal que acaece y que persiste en días coincidentes con el periodo acordado de vacaciones da derecho al señalamiento de un nuevo periodo de disfrute. Una previsión de esta naturaleza se contempla en algunos convenios colectivos, que mejoran las condiciones mínimas fijadas en la ley y por supuesto, también se puede regular este aspecto por acuerdo individual que en cuyo caso prevalecería.

Ahora bien, en el caso presente el Convenio Colectivo de Grandes Almacenes no contiene ninguna especificidad, ni tampoco existe acuerdo individual entre el empresario y los trabajadores demandantes al respecto; es por ello que para dar solución al supuesto planteado se ha de aplicar exclusivamente lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores.

Así las cosas, se trata de determinar si el deber legal del empresario correlativo al derecho a vacaciones del trabajador alcanza a hacerse cargo de todas o algunas de estas posibles incidencias que pueden acaecer, y más concretamente una situación de baja por incapacidad temporal.

Pues bien, entiende el Alto Tribunal que la respuesta más ajustada a derecho a la pregunta anterior ha de ser negativa puesto que la obligación legal del empresario de respetar el derecho a vacaciones del trabajador es una obligación de medio y no de resultado, que se ciñe, salvo ampliación convencional o contractual de su contenido, a la libranza de las fechas previamente fijadas,

en este caso concreto, en el calendario de centro de trabajo donde prestaban servicio los demandantes.

La fijación y publicación del calendario laboral determina los límites de los mutuos deberes y derechos del empresario y los trabajadores, por lo que ambas partes deben de atenerse a lo allí dispuesto, en principio, sin alteraciones sobrevenidas y ello porque estos acuerdos bilaterales previos -elaborados en la empresa con participación de los trabajadores- de determinación de la fecha de disfrute de las vacaciones tienen un claro propósito de ajuste o compromiso entre el interés productivo del empresario y el interés del trabajador a desarrollar actividades de tiempo libre en el período de vacaciones.

Como sucede en todo ajuste o compromiso, puede haber sacrificios y cesiones de preferencias por una u otra parte y entre los sacrificios posibles para el trabajador figura la asunción del riesgo de incapacidad temporal, que constituye un caso fortuito que debe correr a cargo del trabajador y no por cuenta del empresario.

La Sentencia hace, además, hincapié en que *“los proyectos de vacaciones y, en general, los proyectos humanos se pueden torcer también por otras muchas causas imprevisibles o inevitables”*.

Sostiene el Supremo que **“una enfermedad o accidente concurrentes o sobrevenidos en el período de vacaciones no alteran el estado de inacción o total omisión de actividad que caracterizan a este último, ni desvirtúan normalmente el efecto de reparación de la fatiga producida por el trabajo prolongado que constituye la finalidad última de las vacaciones”**.

Pues bien, en base a lo anterior, fundamenta el Alto Tribunal su negativa a reconocer a los trabajadores el derecho a fijar una fecha de disfrute de las vacaciones distinta a la previamente fijada ni a que se le compense la parte del período de vacaciones coincidente con la baja si la coincidencia fuera parcial.

Es preciso poner de relieve que la decisión, en ningún caso, afectará a la situación de baja maternal, ya que, en este caso, el Estatuto de los Trabajadores sí permite disfrutarlas a partir de la publicación de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que modifica el art. 38.3 del ET para incorporar al ordenamiento legal la doctrina jurisprudencial comunitaria establecida en STSJCE de 18 de marzo de 2004 en el caso Paz Merino.

En estos casos el art. 38.3 del ET establece que cuando el periodo de vacaciones fijado en el calendario coincida con el tiempo de incapacidad temporal derivada del embarazo, el parto o lactancia natural o con el tiempo de suspensión del contrato por parto, adopción o acogimiento, la trabajadora o trabajador, en su caso, tiene derecho a *«disfrutar de sus vacaciones anuales en fecha distinta a la de la incapacidad temporal o a la del disfrute del permiso que por aplicación de dicho precepto le correspondiera»*. Incluso se reconoce, que su disfrute puede realizarse al finalizar el período de suspensión fuera del año natural al que correspondan.

**Pablo Urbanos**  
**Abogado**  
**Graduado Social**



## CCP afianza su presencia en Europa y fomenta la comunicación interna y externa

La gestión del Comité Ejecutivo de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP) a lo largo del año 2007 recibió el apoyo unánime de todos los miembros del Comité Confederal, celebrado el día 13 de diciembre en la sede de la Organización de Estados Iberoamericanos, en Madrid. Con este respaldo CCP afronta 2008 con nuevos proyectos y cambios.

Uno de los objetivos marcados por CCP es seguir reforzando su presencia en Europa a través de Confederación Europea de Cuadros (CEC). En este sentido hay que destacar el papel de anfitriona desempeñado por CCP en la primera reunión de trabajo celebrada en Madrid entre representantes de CEC, y que tuvo lugar el día 30 de enero. La comunicación e interrelación entre todos los Cuadros europeos es otro de los proyectos al que ya se ha empezado a dar forma. El Vicepresidente 1º, Juan Zuria-rain, informó de la creación de una red denominada "Manager Network" con la que CEC pretende facilitar el contacto entre todos los mandos europeos que lo deseen para compartir e intercambiar aspectos comunes y experiencias. Todos los miembros del Comité Ejecutivo están dados de alta en dicho registro. Y por último se dio a conocer la compra del edificio que CEC tiene en Bruselas donde se desarrolla la actividad de las oficinas centrales de la Organización y que hasta ahora se encontraba en régimen de alquiler.

### NOMBRAMIENTOS

En cuanto a los temas más caseros, expuestos por el Secretario General, Francisco Sierra, hay que destacar la aprobación unánime del Comité Confederal a los cambios producidos entre los miembros de los comités Ejecutivo y de Control Financiero. En el nuevo organigrama de la Confederación figuran como Vicepresidente 2º, Antoni Mayoral, Tesorero, Luis Llanos y Secretario de Servicios, Albert Sorinas. También se ratificó el nombramiento de Santiago Aguirre como miembro del Comité de

Control Financiero. Además de estos cambios se aprobó el ingreso de nuevas organizaciones. La Federación de Cajas de Ahorros aumenta su representación con la incorporación de las asociaciones de Cuadros de Caja de Asturias y Caja de Ávila; la Federación de Química se incrementa con la Asociación de Terquimsa y a la Federación de Metalurgia se ha sumado la Plataforma Independiente Galindo.

### MANUAL BÁSICO PARA EL REPRESENTANTE Y DELEGADO SINDICAL

Una de las asignaturas pendientes de CCP era la elaboración de un nuevo manual básico para el representante y delegado sindical, cuyo documento fue presentado en el Comité por el colaborador de los servicios confedera-



Pablo Urbanos, colaborador de CCP, a la derecha, informa a los delegados sobre el nuevo "Manual básico para el representante y delegado sindical"



De dcha a izda, Álvaro H. de Larramendi; el Presidente, Ignacio de Navasqués; el Secretario General, Francisco Sierra y el Vicepresidente 1º, Juan Zuriarrain

les de Análisis y Opinión y Negociación Colectiva, Pablo Urbanos, y que ya se encuentra a disposición de todas las organizaciones. Por otra parte CCP continúa trabajando en el proyecto puesto en marcha con el Instituto Nacional de Cualificaciones (INCUAL) para que cada Cuadro tenga su cualificación y ésta le sirva a lo largo de su vida laboral.

## COMUNICACIÓN

En el apartado de Información y Comunicación, Francisco Sierra destacó la consolidación del portal [www.confcuadros.com](http://www.confcuadros.com) como un referente de CCP, registrándose un aumento importante en el número de visitas, clientes y páginas consultadas a lo largo de todo el año 2007 con referencia a 2006. Un dato relevante de este estudio es el interés mostrado a la página web de CCP por los ciudadanos de Estados Unidos, ocupando el segundo lugar, después de España. Detrás figuran Francia, Gran Bretaña, Corea del Sur, China, Canadá, Alemania, México y Chile. CCP sigue apostando fuerte en su intento de darse a conocer a la opinión pública a través de su presencia en los medios de comunicación. Con este objetivo la Confederación ha firmado un contrato de colaboración con la empresa Barlovento Comunicación que junto al Gabinete de Prensa de CCP está trabajando para que las siglas de la Organización y lo que ésta representa y defiende se den a conocer entre todos los Cuadros españoles.

## DESPEDIDA DE ÁLVARO HERNANDO DE LARRAMENDI

El que ha sido Asesor Jurídico de CCP desde los inicios de la creación de la Confederación, Álvaro H. de Larramendi, anunció su despedida debido a nuevos compromisos y obligaciones profesionales. El Presidente de la Organización, Ignacio de Navasqués, pronunció unas palabras de agradecimiento por su trabajo y dedicación a

CCP durante casi treinta años, y destacó la pérdida tan grande que supone su marcha. Ignacio de Navasqués subrayó la importante aportación de Álvaro H. Larramendi tanto a nivel nacional como internacional, contribuyendo al reconocimiento de los Cuadros españoles y defendiendo jurídicamente sus derechos. De Larramendi agradeció las palabras del Presidente e hizo un pequeño recordatorio de su trabajo y relación con cada uno de los cuatro presidentes que han estado al frente de la Confederación, hacia los que tuvo palabras de cariño y gratitud. En su repaso a lo largo de toda su vida profesional en CCP no se olvidó de todos los afiliados y miembros de la Organización destacando “el trato exquisito que siempre he recibido de todos ellos y que espero haber correspondido”. También recordó a todos los compañeros de su bufete de abogados y trabajadores de la Confederación con los que ha mantenido estrechas relaciones profesionales en el trabajo diario de CCP. Por último se despidió diciendo “aquí tenéis un amigo y siempre que queráis estoy a vuestra disposición”.



Francisco Sierra y Álvaro H. de Larramendi se estrechan en un abrazo tras recibir este último un obsequio de CCP como reconocimiento y gratitud por su trabajo

## Los hombres buscan trabajo de Cuadros Básicos mientras que las mujeres solicitan puestos de Cuadros Expertos o Profesionales

La demanda de empleo en la categoría Cuadros se ha mantenido a lo largo de todo el ejercicio 2007 estable, situándose ligeramente por encima del medio millón de solicitudes durante todos los meses, a excepción de mayo y junio que descendieron dicha cifra, con 482.348 y 490.344 respectivamente.

Las mujeres han sido, a lo largo del año pasado, las que más han solicitado puestos de mando y responsabilidad de Cuadros. Durante el mes de diciembre las peticiones de este colectivo representaron el 54,01%, frente al 45,99% de los hombres.

Previamente al análisis de las conclusiones se debe puntualizar las categorías profesionales que abarcan cada uno de los 5 grupos de cuadros, que son:

**Cuadros I**, considera a directivos expertos,

**Cuadros II**, agrupa a mandos intermedios y supervisores expertos,

**Cuadros III**, comprende a los expertos sin autoridad o profesionales,

**Cuadros IV**, aglutina a los directivos y mandos no-expertos,

**Cuadros V**, engloba a los cuadros básicos, es decir, supervisores no-expertos y técnicos sin autoridad.

### ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE EMPLEO DE LOS CUADROS Y PROFESIONALES DURANTE 2007

En la variable ocupación solicitada, el grupo de Cuadros ha mantenido una tendencia descendente durante los primeros 5 meses del ejercicio: 516.001, 512.791, 504.016, 500.047, 482.348. Sin embargo, en el mes de junio se ha producido un cambio de tendencia con una escalada en la demanda de empleo Cuadros: 490.344, 503.490 y 515.299 hasta llegar en septiembre a los 518.955, la mayor cifra durante todo el ejercicio 2007. En el mes de diciembre con 506.833 se ha producido un descenso respecto a enero, con una variación porcentual experimentada del -1,78%. (Tablero 1)

La ocupación de Cuadros solicitada en cómputo general ha disminuido en el último mes de diciembre con respecto a enero en las categorías de Cuadros II, III mientras que en las categorías I, IV y V han aumentado. El descenso producido en términos absolutos ha sido de 9.168 solicitantes.

El descenso de la ocupación solicitada durante el periodo objeto de estudio (enero – diciembre) se ha producido en las mujeres con un peso relativo del -3,31% mientras que en los hombres ha aumentado un 0,09%; en términos absolutos 283.150-273.769 y 232.851-233.064 respectivamente. (Tablero 1)

Las categorías Cuadros V y III aglutinan casi la totalidad de solicitudes durante el mes de diciembre con un peso

relativo del 45,33% y un 41,15% respectivamente cada una. Las solicitudes del resto de categorías de Cuadros tienen una incidencia limitada, ya que entre las categorías I, II y IV suman sólo un 13,52%. Sin embargo, dicha distribución varía considerablemente por sexos, puesto que entre los hombres la categoría predominante es la del Cuadro V, con un 52,81% del total de las solicitudes, seguido de Cuadros III con un 27,28%. Sin embargo, entre las mujeres encabeza la lista la categoría Cuadro III, con un 52,96%, seguida del V con un 38,96%. Los datos extraídos del mes de diciembre son representativos, ya que muestran una tendencia que se mantiene en todos los períodos de estudio. (Tablero 1)

En cuanto al número total de solicitudes realizadas en diciembre por las mujeres para ocupar trabajos de Cuadros asciende a 273.769 peticiones, mientras que en los hombres se sitúa en las 233.064. Dicha tendencia se mantiene muy similar a lo largo de todos los meses de estudio. (Tablero 1)

Durante el mes de diciembre se han solicitado 506.833 empleos de Cuadros de los que sólo 222.575 han indicado una ocupación de Cuadros previa (primera experiencia). Se puede observar que ese desajuste es una constante en todos los meses de estudio. (Tableros 1 y 2)

La experiencia en ocupaciones de Cuadros previa consignada ha disminuido entre los períodos de enero y diciembre un -4,31% desde los 232.607 hasta los 222.575, observándose en su evolución la misma tendencia que en la ocupación solicitada: descenso constante durante los pri-

meros 5 meses del año y repunte en sentido contrario a partir de dicho punto hasta septiembre, y para disminuir de nuevo en los meses de octubre, noviembre y diciembre. El dato supone un 43,91% del total demandado. (Tablero 2)

El motivo principal por el que exista dicho desequilibrio, tan marcado entre ambas, es debido a que mientras la cumplimentación de la variable de ocupación de Cuadros solicitada es obligatoria en el proceso de demanda de empleo, la variable de experiencia previa de Cuadros aportada es voluntaria, por lo que muchos solicitantes no cumplimentan dicha casilla y su experiencia no se refleja, por lo que se incluye en la categoría de “no consta experiencia”.

Esa salvedad puede observarse, parcialmente, en la tabla de “Cuadros versus no-Cuadros”, en el que la ocupación de Cuadros solicitada es mayor que la experiencia previa de Cuadros aportada para Cuadros y a la inversa en no Cuadros. De ahí se deduce que un número considerable y desconocido de demandantes cuya experiencia previa no figura, se ha encuadrado en la categoría de No consta experiencia. (Tablero 3)

Un 41,68% de los solicitantes y un 38,52% de los que aportan experiencia de Cuadros poseen estudios de primer, segundo o tercer ciclo. (Tablero 4)

El mayor número de solicitudes de Cuadros que se ha observado sobre el total de la demanda de empleo, en términos relativos, han sido en la Comunidad de Madrid con un 26,16%, seguida del Principado de Asturias y País Vasco con un 25,25% y un 23,70% respectivamente. Por el contrario, las comunidades autónomas donde menor ha sido su peso relativo son Extremadura con un 9,98% y Castilla la Mancha con un 11,76%. (Tablero 5)

La desproporción entre ocupación de Cuadros solicitada y la experiencia previa de Cuadros se acentúa en el conjunto de los menores de 25 años, 19,44% frente al 45,79% de los mayores de 25 años. (Tablero 6)

Las mujeres menores de 25 años casi doblan en términos absolutos a los hombres en ambas variables; 22.440 frente a 13.602 en el lado de la ocupación solicitada y 4.295 frente a 2.711 en el lado de la experiencia aportada. (Tablero 6)

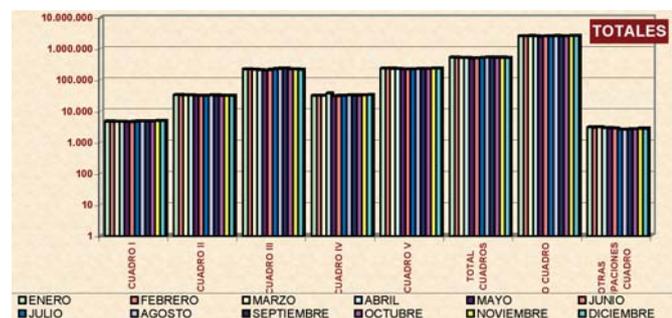
Todas las conclusiones se fundamentan en las tablas que se adjuntan al informe.

**Daniel Moreno**  
**Aitor Monasterio**

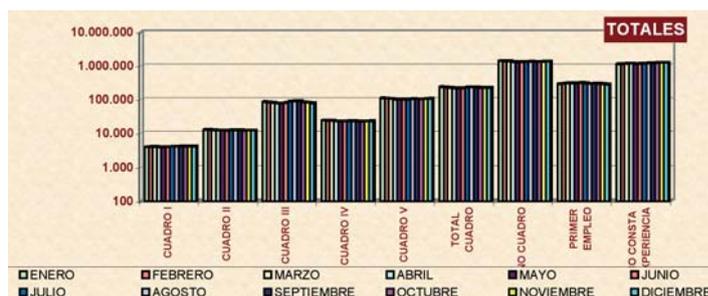
**Servicio Confederal de Análisis y Opinión de CCP**

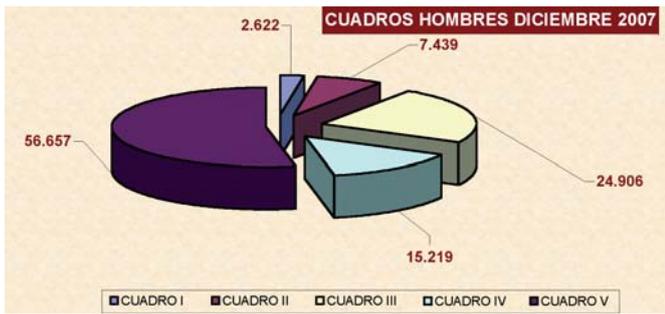
## VARIABLES DE ESTUDIO

**Tablero 1) Ocupación Solicitada:** Se refiere a la ocupación que los demandantes de empleo han elegido como primera opción en su búsqueda de un nuevo trabajo, bien sea por su situación de desempleado, o bien por su condición de empleado con el objetivo de una mejora laboral. Se trata de una cuestión a la que obligatoriamente han de responder para que les sea tramitada su demanda de empleo.



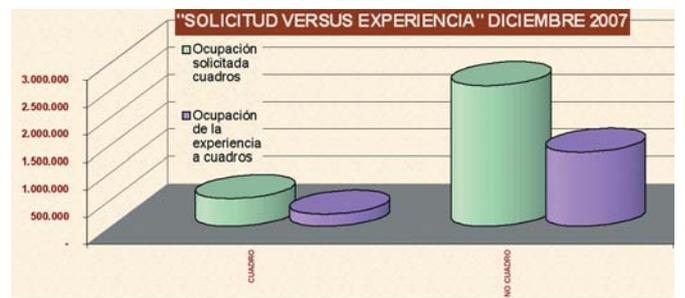
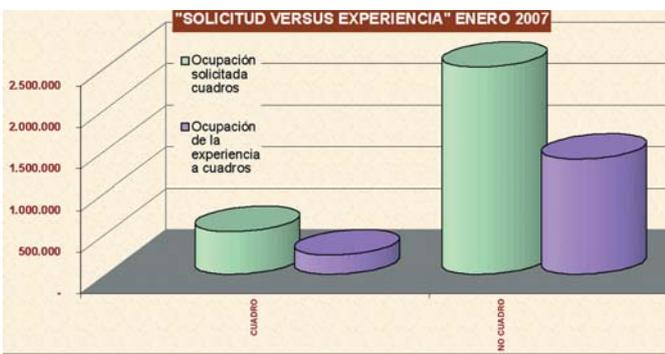
**Tablero 2) Primera Experiencia:** Se refiere a la última ocupación realizada inmediatamente anterior a la búsqueda de un nuevo trabajo, que los demandantes de empleo consignan a la hora de tramitar su demanda de empleo. Su consignación no es obligatoria; Por tal motivo en el cuadro aparece el epígrafe “no consta experiencia” que incluye a aquellos demandantes que no reflejan la ocupación anterior a su situación de demandantes de empleo, tanto si son cuadros como si no.



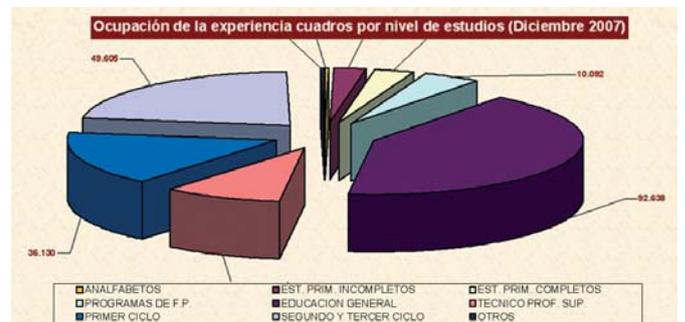
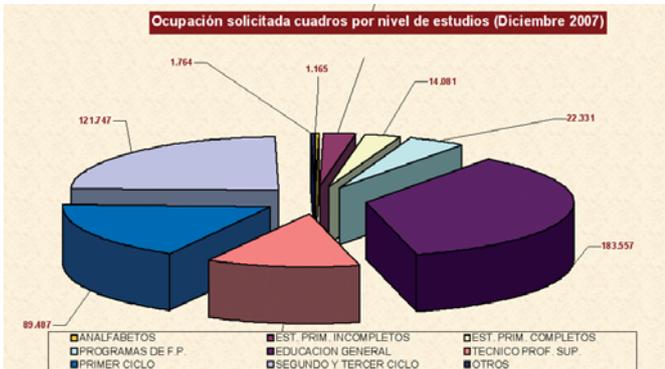


Tableros 3) a 6): Están referidos a las dos anteriores variables desagregadas por categorías de cuadros versus no cuadros, nivel de estudios, comunidades autónomas y sexo/edades, respectivamente.

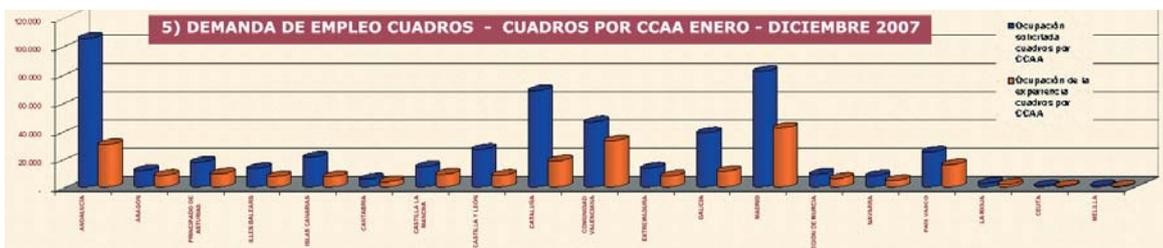
Tableros 3)



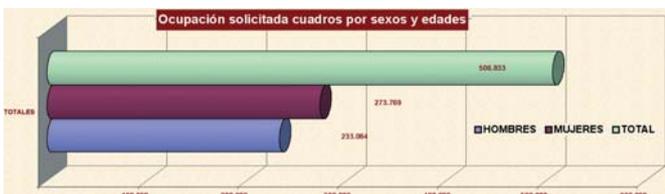
Tableros 4)



Tableros 5)



Tableros 6)



residencial  
**santa cristina**  
en mundoaguilón



\*Promotora: Anida Desarrollos Inmobiliarios S.L. Pso. Castellana 81, 28046 Madrid. CIF: B-80775075. Registro mercantil de Madrid: tomo 7.602. Sección 8ª. Folio 65. Hoja M-122.963.  
"La documentación gráfica es orientativa y ha sido elaborada según lo especificado en el Proyecto de Edificación y Ejecución, pudiendo estar sujeta a modificaciones de carácter técnico por la Dirección Facultativa."

## Una exclusiva y solvente elección

En el levante de Almería (Andalucía, España) en un entorno privilegiado y con espectaculares vistas al mar Mediterráneo, la Sierra del Aguilón y el Campo de Golf de Mundo Aguilón, se encuentra Santa Cristina.

Sus excelentes comunicaciones, tanto por avión, tren y carretera, hacen de Santa Cristina un lugar cercano para disfrutar de las vacaciones todo el año.

Situada a 1 Km del núcleo urbano más importante, aproximadamente a 2 Kms de la playa de San Juan de los Terreros, Santa Cristina es un lugar perfecto para disfrutar del mar, la práctica de deportes y de un saludable clima..., recarga cuerpo y mente y siente el placer de olvidarte del mundo.

La promoción la integran **118 viviendas de 1, 2 y 3 dormitorios** de claro estilo mediterráneo, con amplias terrazas, zonas ajardinadas, piscinas exteriores y todo ello, junto al campo de Golf Mundo Aguilón.

anida

Grupo **BBVA**

**902 22 28 28**

[www.anida.es](http://www.anida.es)



**A**  
mundoaguilón

## La visión de CCP sobre la prórroga para el año 2008 del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva

El Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva de 2007 (ANC) ha sido prorrogado para el presente año con el respaldo de los representaciones de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), por la parte empresarial, y de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT), por la parte social. Todos ellos suscribieron un acta de adhesión el día 18 de diciembre de 2007. En dicha acta se acordó, únicamente, matizar algunos de los extremos del ANC y modificar la redacción de determinados apartados, manteniendo el mismo espíritu de cooperación entre los Interlocutores Sociales que tenía el documento inicial de 2007. Se pretende incidir en la filosofía rectora de estos acuerdos a lo largo de los años por entender que es esta vía, la de la Negociación Colectiva, la que más favorece a ambas partes.

**Como elementos novedosos podemos señalar los siguientes:**

### Capítulo III:

#### “Consideraciones sobre la competitividad y el empleo”

El anexo I de la prórroga modifica la redacción de este capítulo con el fin de actualizarlo en función de las nuevas variables económicas presentes en el contexto actual.

En el nuevo análisis se hace referencia a los extremos más característicos de la economía española y mundial en el día de hoy, pero no varía la línea aconsejada por las partes firmantes del Acuerdo.

### Capítulo VI:

#### “Igualdad de trato y oportunidades”

Nada cambia en este sentido el texto aprobado en diciembre de 2007 respecto del antiguo ANC, sin embargo, en cumplimiento del ANC 2007, se ha adherido al texto un anexo sobre los contenidos que la Ley Orgánica de Igualdad atribuye a la negociación colectiva.



### Capítulo VII:

#### “Seguridad y Salud en el trabajo”

En este capítulo tampoco se altera el sentido del texto firmado en 2007, añadiendo simplemente una referencia a la nueva tarifa de primas para la cotización a la Seguridad Social por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Se adhieren también los acuerdos alcanzados por los Interlocutores Sociales más representativos en relación con el objetivo 3 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por último, cabe destacar la expresa referencia que el texto que comentamos hace al Acuerdo Marco Europeo sobre acoso y violencia en el lugar de trabajo, suscrito en el ámbito europeo por, entre otras organizaciones, CEC/Eurocuadros, y sobre el que los servicios confederales de Confederación de Cuadros y Profesionales, vienen trabajando desde su aprobación.

Es por ello que los Interlocutores Sociales habrán de tener en cuenta lo acordado en el ANC de 2007 y lo añadido en el anexo para el año 2008, sin perder de vista la importancia de seguir avanzando en las directrices marcadas en los acuerdos anteriores.

**Pablo Urbanos**  
Servicio Confederal de Análisis y Opinión

## ACCAM renueva sus órganos de gobierno

### MARIANO ALONSO TEJERA, NUEVO PRESIDENTE

La Asociación de Cuadros y Profesionales del Grupo Caja Madrid (ACCAM) ha estrenado nueva Junta de Gobierno, encabezada por Mariano Alonso Tejera, que ocupará el cargo de Presidente durante los próximos cuatro años. La renovación de los Órganos de Gobierno tuvo lugar el día 12 de diciembre, fecha en que se celebraron las elecciones con una participación del 60% del electorado. Además de la Junta de Gobierno han sido elegidos, en todo el territorio nacional, 68 Compromisarios encargados de la representación territorial. Igualmente han sido renovados los Órganos de Control internos.

Mariano Alonso se encargará de conducir a ACCAM, sustituyendo en el cargo a Ignacio de Navasqués, tras 15 años como presidente de la Asociación. El proceso se ha desarrollado dentro del marco de normalidad que se ha



definido estatutariamente para la renovación de los dirigentes de la Asociación.

El nuevo Presidente, zamorano aunque residente en Barcelona, es un

profesional de largo recorrido en la Caja. Es miembro de la Asamblea General de Consejeros de la entidad y está plenamente dedicado a la representación de los profesionales de la misma. Goza de un amplio prestigio entre los compañeros dada su condición de Secretario Ejecutivo desde hace nueve años. Ha sido responsable de ACCAM en la zona Este de España, y la ha representado en diversas instituciones.



### Entrevista

**MARIANO ALONSO TEJERA defiende la independencia de ACCAM y asegura que "con compromiso, ilusión y perseverancia todo se alcanza"**

**Sr. Alonso, en su opinión ¿cómo se ha desarrollado el proceso electoral en ACCAM, que ha culminado con su elección como Presidente?**

Como no podía ser de otra manera, hemos tenido un proceso democrático y respetuoso, con una importante participación, que ha superado el 60% del electorado, el más alto de nuestros casi 30 años de existencia.

El procedimiento electoral ha supuesto la renovación de 89 cargos en diversos Órganos de Gobierno, lo que ha implicado la colaboración de un elevado número de asociados que, sin temor a equivocarme, cifraría en torno a los trescientos. Estas cifras, sin parangón en nuestra historia, dan una clara idea de la alta participación de nuestros afiliados y del interés con que se ha desarrollado el proceso.

Finalmente, el día de las votaciones, 12 de diciembre, tuve la ocasión de compartir con un buen número de compañeros, la satisfacción de mi elección por una amplia mayoría, que nos permitirá trabajar con solidez.

**Vivimos tiempos convulsos en los mercados financieros. Se habla intensamente de crisis, recesión... ¿cómo se afronta este entorno desde la representación sindical en una entidad del tamaño de Caja Madrid, y en una organización tan importante como la que usted preside?**

Efectivamente, vivimos momentos difíciles y coincidimos con la opinión de diversos expertos en que esta dificultad se incrementará durante el ejercicio. En consecuencia, hemos pedido a la Dirección de nuestra Caja que actúe con la necesaria prudencia a la hora de determinar los objetivos para nuestra red de Oficinas.

Si bien tengo que decir que nos preocupan los efectos que se puedan derivar de esta crisis a la que nos estamos refiriendo, añado inmediatamente que nos da confianza el conocimiento que tenemos de nuestros profesionales, de su oficio y de su buen hacer, que ya han demostrado en otras ocasiones en que los mercados han estado complicados.

**¿Qué expectativas tiene ACCAM para el futuro?**

Hemos asumido con nuestros afiliados un compromiso de mucho trabajo. La esencia y razón de ser de ACCAM no es otra que la de trabajar por lograr las mejores condiciones laborales y sociales posibles, para todos los profesionales a los que representamos. A ello nos vamos a dedicar con toda la ilusión y perseverancia, desde la independencia y profesionalidad, principios irrenunciables de nuestra Organización.

Por tanto, habiéndonos marcado metas muy ambiciosas, estamos convencidos de alcanzarlas y así poder presentarnos dentro de cuatro años ante nuestros afiliados con los objetivos cumplidos. Creo sinceramente que con compromiso, ilusión y perseverancia todo se alcanza.

**Usted ya había ostentado diversas responsabilidades en ACCAM. ¿Qué hecho diferencial supone la Presidencia de una organización de ese tamaño, tanto en afiliación como en representación?**

Siendo uno de los Secretarios Ejecutivos de ACCAM he trabajado bajo la coordinación y con el apoyo de diversos Secretarios y de la Junta de Gobierno, y eso supone poder desarrollar la actividad sindical, en mi ámbito de responsabilidad, con seguridad y confianza.

Ser el Presidente es, formalmente, tener toda la responsabilidad final. Pero puedo manifestarle que me siento seguro y tranquilo; y no es por mis facultades o habilidades, sino por las de mi equipo. De verdad, sinceramente, cuento con una Junta de Gobierno, un grupo de Secretarios Ejecutivos y colaboradores muy profesionales y competentes. De no ser así, en modo alguno me hubiera decidido a aceptar una responsabilidad como esta. Todos ellos posibilitarán un mayor prestigio e influencia de ACCAM.

**¿Podría describir las líneas generales del programa electoral que le ha impulsado a la Presidencia de ACCAM?**

ACCAM ya es una gran Organización en el Grupo Caja Madrid. Muchas cosas se han hecho bien y por tanto vamos a seguir desarrollándolas. Existen otras que entendemos son susceptibles de mejora y las vamos a cambiar.

Nuestro programa defiende un Presidente plenamente dedicado a ACCAM, no desempeñando otras funciones en la Caja. Mayor dedicación siempre supondrá mayores aportaciones. Por otra parte, si no tiene otras funciones en la Caja, no dependerá de la Dirección de la Caja y será, por tanto, plenamente independiente, que es, como he dicho, uno de nuestros principios.

Defendiendo este principio de independencia estableceremos que el Presidente no pueda asumir la Vocalía que tenemos en el Consejo de Administración, y pondremos una limitación a sus mandatos para que haya una mayor rotación y, por tanto, más presidentes en el tiempo que vengan con nuevos proyectos y nuevas ilusiones en beneficio de ACCAM.

Otros aspectos del programa son: destacar la importancia de Delegados y Compromisarios; mayor debate, participación e integración de esfuerzos y sobre todo, más proximidad al afiliado y la mejor defensa de sus intereses que es, en definitiva, nuestra esencia y razón de existencia.



minería

nuestra gente  
minería

## El Sindicato Independiente de Cuadros participa en la firma del nuevo Convenio de Minas de Almadén y Arrayanes

Después de intensas negociaciones los trabajadores de Minas de Almadén y Arrayanes firmaron, el día 21 de diciembre, el nuevo convenio colectivo que tendrá una vigencia de tres años. El Sindicato Independiente de Cuadros, integrado en la Federación de Minería de Confederación de Cuadros y Profesionales, ha respaldado este convenio en el que está representado con 2 delegados. Su Presidente, Alfonso Mora, considera que “en términos generales es un buen convenio aunque como siempre todo es mejorable”.

Dentro de las mejoras alcanzadas se encuentra la rebaja de la jornada semanal de 36 a 35 horas, además de aumentar un día el periodo de vacaciones. También se ha conseguido un importante aumento económico en los seguros de accidentes, por muerte de un trabajador y para préstamos y becas de estudio.

### INAUGURACIÓN DEL PARQUE MINERO DE ALMADÉN

Almadén ya cuenta con un Parque Minero que fue inaugurado el día 16 de enero. A este acto, esperado por todos los trabajadores, asistieron el Ministro de Industria, Joan Clos, el Presidente de la SEPI, Enrique Martínez, el Presidente de Castilla La Mancha, José María Barreda y el Presidente de la Diputación, Nemesio de Lara. El Sindicato Independiente de Cuadros se congratula por este nuevo avance ya que se ha pasado de una explotación de minas a un parque cuyas mejoras son considerables.



Folleto divulgativo del Parque Minero de Almadén

## La Asociación de Cuadros de Banca contribuye al cierre de las oficinas de Caixa Geral los sábados

Caixa Geral firmó, el día 27 de diciembre, los acuerdos de Prejubilaciones, Homologación de Beneficios Sociales y el cierre de las oficinas los sábados. Todas ellas reivindicaciones que los trabajadores han visto cumplidas tras las negociaciones y la buena sintonía que han existido entre la mayoría de los sindicatos representa-

dos en Caixa Geral, entre los que se encuentra la Asociación de Cuadros de Banca (ACB).

No tener que ir a trabajar los sábados ha sido uno de los principales logros conseguidos, cuya demanda ha estado respaldada por el 100% de la plantilla y solicitada durante años. En el capítulo de las Prejubilaciones, ACB manifiesta que las condiciones aprobadas son unas de las mejores que se han firmado hasta la fecha en el sector de la Banca.

La Asociación hace hincapié en las mejoras laborales que se han alcanzado para los 1.020 trabajadores de Caixa Geral, gracias al esfuerzo que desde ACB se ha realizado durante los meses precedentes a la firma de los acuerdos, tras numerosas reuniones para buscar el mayor entendimiento posible y que ningún tipo de problema entorpeciera las negociaciones.

Las personas interesadas en consultar los textos de los acuerdos, pueden acceder a ellos mediante la **página web [www.cuadrosbanca.com](http://www.cuadrosbanca.com)**



## “UN AÑO ILUSIONANTE”

El año 2007 ha estado lleno de ilusión para Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP) en BBVA. Su Junta Directiva nombró, en el mes de mayo, a su nueva Comisión Permanente, compuesta por miembros, todos ellos, llenos de entusiasmo, ideas y proyectos adaptados a los nuevos tiempos en los que se ve inmersa la actual banca. Un período de remodelación constante de los equipos directivos y organigrama, adaptándolos, de esta forma, a las nuevas necesidades del mercado.

Se ha creado la Mesa de las Comunidades para acercar, aún más si cabe, nuestro Sindicato a todos sus afiliados y, por ende, a todos los trabajadores. Se ha puesto en marcha el Proyecto I.C.A. (Ilusionar, Crecer y Apoyar), así como el Proyecto Joven que pretende aproximar nuestras siglas a los jóvenes, haciéndoles partícipes de nuestros criterios e ideas.

Con todo, entendemos que el mayor logro ha sido, sin duda, la firma de Unificación de los Beneficios Sociales de todos los bancos integrantes en el actual BBVA, tras más de siete años desde la integración de BBV y ARGENTARIA, aportando reivindicaciones e ideas que ayudaron a su definitiva firma.

Seguimos trabajando en una antigua demanda sindical: el cierre de las oficinas todos los sábados del año; reivindicación para la que no nos cabe duda alcanzaremos un acuerdo en el presente año 2008.

**Antonio Torres**  
**Confederación de Cuadros y Profesionales de BBVA**

## ATYPE-CC continua su crecimiento

### V Asamblea de Delegados de la Agrupación de Empresa Iberdrola Grupo

ATYPE-CC Agrupación de Empresa Iberdrola Grupo celebró los días 13 y 14 de diciembre en la localidad toledana de Layos, su V Asamblea de Delegados en la que se ratificó un nuevo modelo organizativo. El cambio más sustancial es la creación de la figura del Secretario General sustituyendo a la del Presidente, como estaba previsto en su Reglamento. Alfredo Rico ha sido designado para ostentar dicha responsabilidad asumiendo asimismo las funciones de Delegado Sindical que hasta ahora ha venido desarrollando.

### III Asamblea General de ATYPE-CC

Durante el desarrollo de la III Asamblea General celebrada el día 14 de diciembre a continuación de la anterior, se renovaron los cargos directivos de la Asociación que contaron con la unanimidad de todos los presentes y representados. En el nuevo organigrama José Luis Jubindo

repite como Presidente, Francisco Javier Valencia es el nuevo Secretario de Organización y Desarrollo; José Vela, Secretario de Documentación y Archivo; José Manuel López, Secretario de Finanzas y Ricardo Moya el titular de la Secretaría de Acción Sindical.

El proyecto de crear una macro organización ATYPE-CC (Asociación de Técnicos y Profesionales de la Energía-Colectivo de Cuadros) en la que se integren las distintas agrupaciones de empresa del Sector, con las ventajas que tiene sobre la actual federación se va haciendo realidad. En el año 2007 se han incorporado las agrupaciones de Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.; Aguas de la Costa del Sol y Enagas. El Presidente de ATYPE-CC, José Luis Jubindo, ha manifestado que confía en que a lo largo de 2008 se sumen nuevas organizaciones sindicales con las que se están realizando gestiones. Finalmente clausuró el acto el Director de Relaciones Laborales de Iberdrola, Álvaro Murga, que en su discurso agradeció el trabajo y dedicación de los Cuadros en dicha empresa.



La mesa presidencial de la V Asamblea de Delegados de Iberdrola estuvo compuesta por (de dcha. a izda.): José Vela, José Luis Jubindo, Alfredo Rico y Ana Montes



El Director de Relaciones Laborales de Iberdrola, Álvaro Murga, en el centro de la fotografía, se dirige a los asistentes durante el acto de clausura de la III Asamblea General de ATYPE-CC

Tras finalizar la Asamblea General de ATYPE-CC se celebró una comida con todos los asistentes



El Vicepresidente 1º de Confederación de Cuadros y Profesionales, Juan Zuriarrain, fue distinguido por la Asociación ATYPE-CC con su Insignia de Oro por sus "reconocidos méritos y trayectoria en pro de los Cuadros y Profesionales", agradeciendo el homenajeado con unas emotivas palabras la distinción de la que fue objeto.

## El Grupo PSA Peugeot-Citroën negocia el nuevo Convenio Colectivo

**El Grupo PSA Peugeot-Citroën se encuentra en plena negociación colectiva con los sindicatos, entre ellos AMYP, la Asociación de Mandos y Profesionales que preside, Miguel López. Encima de la mesa se encuentran los convenios que fijarán las condiciones laborales y económicas para los próximos años de los trabajadores que el Grupo tiene en España, distribuidos en las distintas empresas.**

### Entrevista

Miguel López, que además es el Presidente de la Federación de Metalurgia de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP), responde a nuestras preguntas sobre el desarrollo de las negociaciones y sobre otras cuestiones referidas a la industria del automóvil.

#### **Nos gustaría que nos ofreciera su particular visión de la industria y fabricación del automóvil en España.**

Hoy, tal y como está la compleja industria del automóvil en nuestro país, es difícil prever el nivel de fabricación y modelos que pueden lanzar las distintas marcas, ya que el mercado es el que manda.

En España hay más de 16.000 empresas ligadas al sector del automóvil, 11 constructores en 18 fábricas que dan empleo a unas 100.000 personas, más las 1.200 empresas de componentes que dan trabajo a más de 200.000 personas.

Las amenazas a la industria española del automóvil pasan por la saturación de los mercados europeos, aumento de la penetración de los países asiáticos y del precio de las materias primas (carburantes, acero y energías), desarrollo de los vehículos de bajo coste y el fenómeno de las deslocalizaciones que buscan los menores costes de mano de obra y suelo industrial, así como legislaciones socio laborales menos exigentes, en protección social y en los derechos laborales y sindicales.

En el ciclo competitivo 2005-2015, las sobrecapacidades provienen, por un lado, de una aceleración de las inversiones en los países de Europa Occidental y por otro de la llegada de japoneses, coreanos, chinos....

#### **Ante este panorama que nos traza ¿ve una recesión en la fabricación de automóviles en España?**

No, nuestro país tiene una tradición industrial desde el año 1949, cuando el Instituto Nacional de Industria fundó SEAT. En 1953 se instala Fasa Renault en Valladolid, en 1961 Citroën en Vigo, unos años después, en 1976, Ford en Valencia y ese mismo año se crea el Grupo PSA, y en 1982 Opel en Zaragoza. Por lo tanto, España puede competir en productividad con los países de Europa del Este, debido a que ha alcanzado un alto grado de madurez industrial.

Hoy todos, las administraciones, la patronal y los sindicatos debemos realizar un esfuerzo para conseguir una industria competitiva, que haga competitivas a las empresas españolas.

#### **¿Cómo van las negociaciones del convenio colectivo que el Grupo PSA tiene en el Centro de Trabajo de Madrid?**

El día 30 de enero se presentó a la Dirección de la Empresa la plataforma conjunta aceptada por las cinco centrales con representación en el Centro, entre ellas Confederación de Cuadros y Profesionales, después de un amplio debate en el pleno del Comité del día 29 de enero. Actualmente se han celebrado dos reuniones con la Dirección.

#### **¿Cuales son las principales reivindicaciones que esta plataforma plantea de cara a la negociación?**

Proponemos un convenio por cuatro años en función de los contenidos. Defendemos el mantenimiento del poder adquisitivo de todos los empleados y del empleo actual, así como la posibilidad de la creación de empleo fijo y estable, con planes de jubilaciones parciales y contratos de relevo. También solicitamos un incremento salarial sobre el IPC previsto por el Gobierno, más el 3 por ciento para el 2008 y del IPC previsto más un punto y medio para el resto de años de duración del convenio y una revisión salarial, si el IPC real sobrepasa la tasa interanual y que este se abone con carácter retroactivo, desde primeros de año manteniendo el diferencial pactado.

#### **Por último ¿en qué situación se encuentra el Centro de Fabricación de Madrid?**

En lo que respecta al Centro de Madrid, la dirección de Recursos Humanos y Sociales, junto con la dirección de Personal, vienen aplicando una política vanguardista de comunicación, respetando la independencia, el pluralismo sindical, la transparencia hacia los diferentes agentes sociales en todo lo referente a condiciones de trabajo, salud y seguridad laboral, igualdad de género y medio ambiente, sin discriminación alguna entre sus empleados.

Hoy más que nunca necesitamos sumar esfuerzos mutuos, empresa y empleados, para que el Grupo siga contando con el Centro de Madrid para nuevos proyectos. La Asociación de Mandos y Profesionales (AMYP) del Centro de Madrid, perteneciente a la Federación de Metalurgia de CCP, comparte las acciones y acuerdos que el Grupo PSA inició desde el año 2004, con las representaciones sindicales establecidas dentro de los centros de trabajo que el Grupo tiene en los distintos países.



## CLAMORES. XXV ANIVERSARIO

**Autor: PABLO SANZ**  
**Editorial: 18 Chulos**

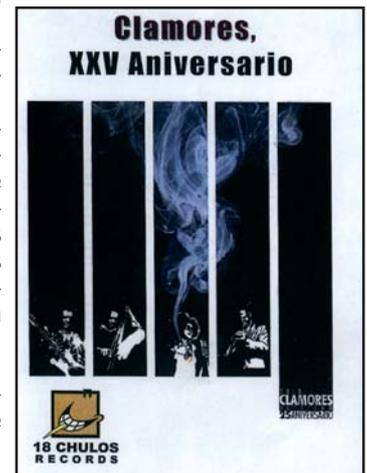
No es habitual traer a estas páginas un libro que relate una historia de los últimos 25 años de un local de Madrid, precisamente porque esto no es lo normal en nuestra capital, desde que el profesor Enrique Tierno nos dejara. Quizá, este motivo es el que me haya decidido a hablar de un libro que prácticamente es una guía cronológica de sociedad, cultura y música vista a través de un experto periodista en la materia, edulcorada al final con un interesante documento sonoro.

Estoy convencido de que no es fácil plasmar a través de 8 páginas, las sensaciones, recuerdos, anécdotas y, por supuesto, "la historia" de un local que ha servido de transición musical sin olvidarnos de la historia de nuestro país, que de alguna forma camina en paralelo a los avatares ocurridos en los últimos veinticinco años.

Con una introducción a cargo del músico Antonio Vega y de Angel Viejo y Germán Pérez, ambos protagonistas del "milagro" de Clamores, el libro se divide en diversos apartados. El bloque principal es bajo mi opinión, la mejor cronología de jazz en España, realizada hasta la fecha. Comienza repasando la llegada del blues a Madrid, para pasar inmediatamente

te a la década de los sesenta en la que el incipiente jazz español pierde la inocencia gracias a un "culpable": el gran maestro del jazz Tete Montoliú (1933-1997).

La década de los setenta marca el asentamiento del jazz para que en la siguiente lleguen los mejores, el "Whisky Jazz", "El Café Central" y el comienzo del milagro de Clamores. Y digo milagro porque mantener una programación distinta todos los días del año, en los tiempos que corren, es para llamarlo así. Por tanto, el libro, la historia y la Sala superan un ritual de música en vivo, en la que toda modernidad es un arrebato de bendita caducidad en pleno siglo XXI.



Gustavo Adolfo

## CARVIN JONES BAND

### "I'm what you need" & Live

**Distribución: Bizz Producciones**

Hay que reconocer que, de vez en cuando, el mundo de la música ofrece sorpresas cuando menos te lo esperas. Así me ocurrió una noche en la Villa del Espinar en donde en un pequeño escenario apareció un tipo de color, más bien flaco, con una guitarra llameante acompañado de un bajo y batería. Este tipo al cual me refiero respondía al nombre de Carvin Jones, y ... después de dos horas de concierto, creí por un momento que me había trasladado a 1968, y que frente a mí se encontraba el mismísimo Jimi Hendrix, con sus dos compinches Mitch Mitchell y Noel Redding.

Carvin Jones, nacido en Texas pero criado en Arizona, desde muy joven comenzó a tocar sin descanso. Su bagaje musical data desde el año 1991 hasta nuestros días. Toda su experiencia está plasmada en este primer trabajo con un doble CD (incluyendo un directo grabado en el Blues Festival of Colme) y en el que con la ayuda vocal del bajo Roscoe Taylor nos muestra el gran poderío de su guitarra en temas como "One night stand", "Born to win", "Ya drive my crazy" y por supuesto la canción que da título al disco.

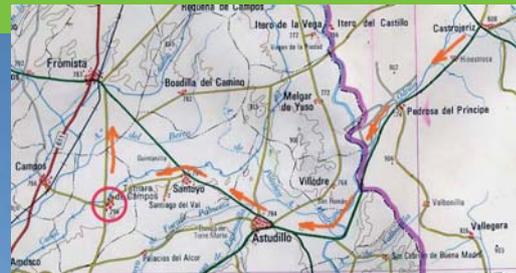
Los dos discos han sido producidos por él mismo. En el directo tenemos piezas como el mítico "Hey Joe" (home-

naje al maestro), "Travellin south" o "Blues Jean Blues" que sirven para demostrar que nos encontramos ante un excelente y virtuoso guitarrista, que de no cambiar de rumbo, puede llegar lejos. No en vano ya ha compartido escenario como telonero con figuras tan relevantes como Ten Years After, Joe cocker o Zucchero, además de haber sido elegido por la revista "Guitarist" como uno de los mejores guitarristas de blues de todos los tiempos.

Gustavo Adolfo



# La Moza de Campos



**Lo que actualmente conocemos como Camino de Santiago, no siempre fue así, ni transcurrió por los mismos lugares, y mucho menos tuvo desde el principio la forma de camino marcado. En un principio los peregrinos acudían a Santiago, un poco por donde podían. Fueron factores como los puentes o los puertos más transitables, los que hicieron que con el tiempo, la mayoría de los caminantes se decidieran por un ramal u otro. En el Norte de la provincia de Palencia, entre las localidades de Castrojeriz y Carrión de los Condes, hoy día, la inmensa mayoría de los peregrinos pasa por Frómista, olvidando un ramal algo más al sur, que pasa por Támara de Campos, nuestro destino.**

Si nos proponemos hacer un Camino, o una simple etapa, alejados del espíritu "olímpico", el de esos ciclistas que alardean de ir desde Roncesvalles a Santiago en 10 días, y no ven otra cosa que el metro de carretera por delante de la rueda delantera de la bicicleta, no estaría mal que tomáramos la desviación, al salir de Castrojeriz, en dirección Sureste hacia Astudillo.

Estos páramos palentinos, no representan un gran problema al pedaleo, por lo que además de no cansarnos en exceso, podemos contemplar los infinitos matices del ocre, si hacemos la ruta en verano, o todas las gamas del verde, si nos decidimos a pedalear en primavera.

Si disponemos de una bicicleta de montaña y un buen mapa, merece la pena, desde Astudillo, echarse por pistas de tierra, y pasar por la pequeña localidad de Santiago del Val, cuyo nombre es indicativo de que en otro tiempo, pasaba por aquí uno de los ramales del camino de Compostela. Si no, podemos ir por carretera, pasando por Santoyo, y desde aquí hasta Támara de Campos. Sin duda, desde antes de llegar, nos llevaremos una de las mayores sorpresas de nuestro viaje.

Estos campos aparentemente yermos e improductivos, fueron en una época fuente de riqueza sin par. Zona disputada entre los reinos de Castilla y León, casi desde los comienzos. Terrenos fronterizos, que vieron correr mucha sangre de moros y cristianos.

Hacia los tiempos del primer cambio de milenio, el rey de León, Bermudo III, siendo niño tuvo que enfrentarse al poder de Sancho Garcés III el Grande, rey de Navarra. Este rey con su poderoso ejército invadió estos territorios leoneses de la Tierra de Campos.



A la muerte de Sancho Garcés, el rey de León esperó a recuperarlos enfrentándose al hijo de su rival, Fernando I de Castilla.

Por los parajes por donde pasamos, en el año 1037 se enfrentaron los dos ejércitos en una batalla despiadada. El rey de León quizá debido a su ímpetu juvenil, atacó con sus tropas en lo más crudo de la pelea. Una vez muerto su caballo, continuó combatiendo a pie, pero no había cuartel, ni siquiera para un rey, por lo que finalmente fue alanceado hasta perder la vida.

Al carecer de hijos el reino pasó a su hermana Sancha, que por azares del destino, estaba casada con su mortal enemigo, el rey de Castilla. Tras un tiempo en que se bordeó la rebelión del reino de León, éste acabó siendo cedido por Sancha a su marido, el rey de Castilla, por lo que Fernando se convirtió en el primer rey de Castilla y León, unificando por primera vez los dos reinos.

Esta unión duró poco, pues dividió el reino entre sus hijos: Sancho, heredó Castilla, a Alfonso le correspondió León, García adquirió Galicia, Elvira, la plaza fuerte de Toro, y Urraca la de Zamora.

De la lucha fratricida que vino después acabó solo (entre los hijos varones) Alfonso, que reinó con el nombre de Alfonso VI de León y Castilla. Este fue el rey que desterró al Cid, tras obligarle a jurar que no había conspirado contra su hermano, pero esta ya es otra historia.

Mientras vamos reflexionando sobre estos acontecimientos de hace casi mil años, nos encontramos de golpe con lo que la gente del lugar llama “La moza de Campos”. Es la iglesia más desproporcionada que nos podamos encontrar, si tenemos en cuenta el tamaño de la localidad que la acoge.

En la zona existe la costumbre de poner nombre a los edificios notables. Así la gran iglesia de la vecina localidad de Amusco se conoce como “El pajarón”. A la de Támara, le pusieron muy acertadamente el nombre de “La moza”.

Pero antes de extasiarnos con este monumento, sería conveniente que nos fijáramos en el pueblo de Támara de Campos.

Es un pueblo muy pequeño, de tan sólo 84 habitantes, pero tiene en su reducido casco urbano, una catedral, una iglesia abacial, un antiguo hospital de peregrinos, casonas blasonadas, un cinturón de murallas que se mantiene aún en parte, y un arco de acceso a la villa. Posee además numerosos privilegios reales, bulas papales...etc.

No hace falta decir que está declarado conjunto histórico desde el año 1998.



El antiguo hospital de peregrinos, documentado como tal ya en 1286, y actual sede del Ayuntamiento, está situado en una elevación llamada por los lugareños “El Castillo”, donde estaría sin duda en los orígenes una fortificación. Finalmente se construyó un hospital para atender a los numerosos peregrinos que por aquí pasaban, bajo la protección de los caballeros hospitalarios de la orden de S. Juan de Jerusalén desde donde dominaban las llanuras que circundan la población. Adosada al edificio se halla una pequeña y encantadora iglesia románica, hoy convertida en museo etnográfico.

En la parte de abajo del pequeño otero, y bajo la advocación de San Hipólito se inició en 1605 la erección de una iglesia monumental, en realidad, por su tamaño, una catedral. Se tardaron 25 años en construirla, y 31 en pagarla, lo que nos da una idea de la pujanza que el pueblo tenía en aquellos tiempos. Los años de la gran expansión castellana por América y el apogeo del imperio español.

En realidad, la iglesia es tan grande que no se abarca con una sola visita. Por los años en que se levantó, es una mezcla admirable de los ornamentos del Gótico tardío, y la sobriedad del Renacimiento, lo que hace que su contempla-

ción no aburra ni resulte monótona. Su interior guarda unas notables muestras de arte sacro y un magnífico órgano.

Después de esta parada obligatoria podemos aprovecharla para dar una vuelta por las tranquilas calles del pueblo, ver sus casonas blasonadas, la iglesia de la antigua abadía de San Miguel mandada construir por los antiguos reyes de León para posteriormente ser priorato benedictino dependiente de S. Pedro de Cardena, en el año 1053. Luego, dejándonos vagar sin rumbo, llegamos otra vez al lado de “La moza”. Cae la tarde y podemos contemplar las luces del crepúsculo.



Al día siguiente, si nos decidimos a pasar la noche en el lugar, podemos hacer una visita a las cercanas localidades de Amusco y Monzón de Campos, pueblos cargados de historia y de belleza, visitando antes la ermita de la Virgen de Rombrada, a 7 Km, la patrona de Támara, donde cuenta la tradición que se le apareció a unos labradores el 3 de mayo de 1502.

Por cierto, que esta ermita se halla casi equidistante de los pueblos de Támara, Amusco y Piña de Campos, hasta el extremo de que el obispo de Palencia tuvo que intervenir para decidir que el culto a la Virgen de Rombrada sería del pueblo que tuviese su pila bautismal más cerca del altar de la ermita (ganó Támara por pocos metros).

Después de habernos empapado de la historia maravillosa de esta tierra sólo aparentemente monótona, podemos retomar nuestro camino, el viejo camino de Compostela, en la cercana localidad de Frómista, distante de Támara apenas 8 kilómetros.

Como los antiguos peregrinos, nos hemos desviado del camino “oficial” para retener en nuestra retina una imagen única, la de una catedral perdida en los campos de Palencia, testigo mudo de las glorias pasadas, de las grandes hazañas que aquí hicieron reyes y soldados, del poderío y riqueza de otros tiempos, hoy casi olvidados. Nos vienen a la cabeza las palabras que escribió Valdés Leal: *Sic transit gloria mundi*.

#### Recomendaciones:

La ruta transcurre toda por carreteras secundarias bastante llanas, por lo que es practicable en todo tiempo, aunque en invierno no es aconsejable, debido a las bajas temperaturas que se alcanzan.

Los pueblos de la zona están relativamente próximos entre si (la zona se conoce por el nombre de las 9 villas), por lo que el aprovisionamiento no es un problema, ni siquiera el agua. Con un bidón en lo más duro del verano, es suficiente.

**Carlos Rubio**  
Licenciado en Geografía e Historia

## El Rincón del Afiliado

La frase:

Sólo cuando el último árbol esté muerto, el último río envenenado, y el último pez atrapado, te darás cuenta que no puedes comer dinero (Sabiduría indoamericana).  
Nadie sabe de lo que es capaz hasta que lo intenta.

(Publio Siro)

## Recetas de Cocina Española



### Caldero Murciano

#### INGREDIENTES PARA 4 PERSONAS:

- 1 cola de rape
- 200 grs. de langostinos
- 1 calamar cortado en trocitos
- 1 sepia cortada en cuadraditos
- 2 bogavantes
- Vino blanco
- Caldo de pescado
- 1 y 1/2 pimientos de ñora
- Almendras
- Arroz (40 grs. por persona)
- Hebras de azafrán

**ELABORACIÓN:** Remojar las ñoras en el vino blanco, hasta que se ablanden, hacer un sofrito con el ajo, el

perejil y las almendras picadas. Añadir las ñoras cortadas en trocitos, rehogar el arroz, agregar los pescados, mariscos y los dos bogavantes cortados por la mitad y el agua necesaria para que quede caldoso. Agregar también las hebras de azafrán y dejarlo cocer de 8 a 10 minutos.



**EL TRUCO:** Cuando prepares patatas al horno, pélaslas y frótalas, una a una, con las manos impregnadas en aceite de oliva. Una vez asadas, tendrán un color dorado uniforme y muy apetitoso.